19850328

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.646 AÑO XCIII $a 36 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 28 de marzo de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

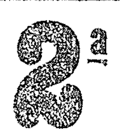
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 39?-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSC[illegible]CIONES
Tel 392-4056
AVISOS
Tel. 392 [illegible]457



SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LENCERIA CORINTO
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por un día: Comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de junio de 1981 resolvió: 1) Modificar el domicilio social y la jurisdicción social, trasladando el mismo de la ciudad de Buenos Aires, al partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en Pedernera 2950, de dicho partido y localidad. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$a 960 — Nº 35.618

LABORATORIO CIENTIFICO AMERICANO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime, realizada el 9 de noviembre de 1983, resolvió adecuar los estatutos sociales modificando los artículos pertinentes a la sindicatura, prescindiendo de la misma y optando expresamente por el derecho que le confiere a los socios el artículo 55 de la Ley 19.550.

El Directorio.
$a 720 — Nº 35.621

EXPOEMPACK
SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha Constitución por Estatuto Modelo I. G. J. 2[illegible]|1984. — 2) Socios: Jorge Daniel Bioise, argentino, nacido el 3|1|1943, casado; L. E. Nº 4.412.485, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2021, 5º C, Capital Federal, y José Agustín Carracero Bosch, argentino, nacido el 5|1|1954, casado, D.N.I. Nº 11.056.463, comerciante, domiciliado en Monasterio 925, Vicente López, Pcia. Buenos Aires. — 3) Denominación: EXPOEMPACK S. A. — 4) Domicilio: Santiago del Estero 2065, Capital Federal. — 5) Objeto: Todo lo referente a la fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de materiales para embalaje de todo tipo. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Capital: $a 200.000. — 8) Organo de Administración: Directorio: Presidente: Jorge Daniel Bloise; Vicepresidente: José Agustín Carracedo Bosch. — 9) Organo de Fiscalización: Sindicatura: Síndica titular: María Angélica Granada, argentina, nacida el 19|12|1944 soltera, contadora pública nacional, L. C. Nº 4.998.438, domiciliada en Lidoro Quinteros 1142, Capital Federal; Síndico suplente: Norberto Rubén Bravo, argentino, nacido el 12|10|1939, divorciado, abogado, L. E. Nº 4.302.461, domiciliado en Lidoro Quinteros 1142, Capital Federal. — 10) Representación Legal: Presidente. — 11) Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado.
$a 2.640 — Nº 35 607

ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 226 del 20.8.80, Folio 585 del Registro Notarial 63 a cargo del escribano Luis A. Berutti, se protocolizó lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 23|7|80 que dispuso elevar el capital social a $a 45.000. Como consecuencia de ello, se modificó el art. 4º de los Estatutos Sociales, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Art 4º: El capital social es de $ 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos), representado por 450.000.000 (cuatrocientas cincuenta millones), de acciones de $a 1 valor nominal c|una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Se aclara que los importes mencionados en el nuevo texto están expresados en pesos Ley 18.188, en virtud de la fecha en la cual se dispuso el aumento de capital.

El Presidente.
$a 1.920 — Nº 35.622

CORPORACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 14|6.83 aumentó el capital en pesos argentinos 157.805, representados por acciones ordinarias, nominativas endosables, con derecho a 5 votos, y Reformó: Domicilio: Florida 555, piso 5º; Objeto: tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros; actuar como agente del mercado abierto de títulos valores según normas dictadas y que se dicten por la Comisión Nacional de Valores; tomar a su cargo o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias y|o inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y modificatorios u otras para las que se requiere el concurso público. — Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agentes, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. — Servicios: la prestación de todo tipo de asesoramiento y servicios en materia financiera para la colocación de capitales, inverciones en general y demás actividades financieras a ser realizadas por terceros. — Capital: $a 160.300.

El Escribano.
$a 2.760 — Nº 35.588

ESTANCIA OTOTEL-AIKE
SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea unánime del 4|2|85 elevada a escritura pública el 18|3|85 se aprobó la reconducción de la sociedad, el aumento del capital de $a 30 a $a 100 000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y v$n uno c|u, y la reforma del estatuto: 3. Objeto: realizar todos los actos jurídicos vinculados con la explotación agropecuaria en la República Argentina: compra y venta de ganado, sus frutos, productos y subproductos, compra y arriendo de tierras y establecimientos agropecuarios necesarios para la explotación. 6. Duración: 30 años desde la inscripción de la reconducción. — 7. Capital social pesos argentinos 100.000.

El Autorizado.
$a 1.200 — Nº 35.599

RAFAEL KICHIC & COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA

Por escritura de fecha 26 de setiembre de 1984, número 536, de la sociedad anónima RAFAEL KICHIC & COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, y acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1984, 252, se decidió prescindir de la Sindicatura y en consecuencia se produce la reforma de su estatuto: Artículo 11) Los socios ejercerán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 22.903.

El Apoderado.
$a 960.— Nº 35.548

JORGE SANCHEZ CORDOVA AGENTE DE BOLSA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asambleas Extraordinarias unánime del 16|4 y 20|4|85. Escritura pública Nº 339 del 29|5|1984, se ha dispuesto: Aumentar el capital social por suscripción de $a 230.000 a $a 1.430.000 y la emisión de 1.200.000 acciones nominativas de valor nominal $a 1, con derecho a 5 votos. — 2) Reforma del Art. 4 del estatuto social: "El capital social es de pesos argentinos un millón cuatrocientos treinta mil ($a 1.430.000) representado por 1.430.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción y de un peso argentino ($a 1) de valor nominal cada una. — 3) La conversión del valor nominal de las acciones de pesos Ley 18.188 a pesos argentinos y canje de las acciones en circulación por lo que cada accionista recibirá por cada 10.000 acciones pesos Ley 18.188 una acción de un peso argentino valor nominal.

El Abogado.
$a 2.040 — Nº 35.580

DIELCAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 22-8-1983, se protocolizó el acta de Asamblea del 5|4|82 de DIELCAR SOCIEDAD ANONIMA, en la que se resolvió aumentar el capital de $a 150 hasta $a 30.000, y reformar el artículo 4º del Estatuto Social.

La Autorizada.
$a 480 — Nº 68.477

QUEL
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Fecha de los instrumentos: 8 de mayo y 23 de julio de 1984. Denominación: QUEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA. Aumento del capital a $a 700.000, emisión de 699.440 acciones ordinarias al portador de V$aN. 1.- c|u. y con derecho a un voto por acción, y reforma del artículo 4º de los Estatutos, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 23-4-84. Capital: $a 700.000.

El Apoderado.
$a 720 — Nº 68.482

KEMATEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 12-12-83, Escrituras públicas del 26-12-83 y del 11-4-84, KEMATEN S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma integral del estatuto. Modificación. Domicilio: Viamonte 1479, 7º p. "A", Capital. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles urbanos y rurales y cualquier acto de disposición sobre bienes inmuebles; construcción, urbaniación, división, freccionamiento, loteos y división de cualquier tipo de inmuebles. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 2.412.000. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Directorio.
$a 1.680 — Nº 68.483

MARTINICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79 Socios: Jacobo Azrak, argentino, comerciante, casado, nacido el 16 11-34, D.N.I. 4.138.590, domiciliado en Juan B. Alberdi 1157, 6º piso "A", Capital Federal, e Irene Sidi de Azrak, argentina naturalizada, comerciante, casada, nacida el 16-7-47, D.N.I. 11.773.292, domiciliada en Juan B. Alberdi 1157, 6º p. "A", Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13-12-84 y Documento privado del 7-3-85. Denominación: MARTINICA S.A. Domicilio: Avda. Corrientes 2763, 8º p., Ofic. 11, Capital Federal. Objeto: Comprar, vender, permutar, alquilar, transferir, ceder y negociar todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Ley de propiedad horizontal, en el país o en el exterior. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Jacobo Azrak. Vicepresidenta: Irene Sidi de Azrak. Síndico titular: Antonio Féliz Shalom. Síndico suplente: Francisco Alberto Cuculiansky. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 2.520 — Nº 68.487

TRANSER
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Hugo César Mosteirin, argentino, casado, comerciante, de 32 años, D.N.I. 8.326.446, California 3188, Capital Federal; Lilia Atilia Valente, argentina, casada, ama de casa, de 55 años, L. E. 494.316, Avda. Santa Fe 3786, Piso 7º A, Capital Federal; 2º) Escritura 261, de fecha 5 de julio de 1983; 3º) TRANSER SOCIEDAD ANONIMA; 4º) California 3199 ciudad de Buenos Aires; 5º) Escritura 614, de fecha 27 de noviembre de 1984; Explotación en todas sus formas del transporte terrestre de todo tipo de bienes muebles en el territorio nacional utilizando para ello vehículos propios y|o de terceros de cualquier característica; ejercicio de actividades conexas incluyendo en forma no restrictiva los servicios de mudanzas, mensajerías, embalajes, guarda y depósito de mercaderías, despachos de cargas, agencias de cargas, fletes por hora, y provisión del ramo de obra para tareas de mantenimiento; Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a sociedades y|o particulares, compra, venta, de valores mobiliarios y cualquier otra operación financiera permitida por la ley, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99); 7º) Capital es de pesos argentinos 12.000 (doce mil pesos argentinos). 8º) Directorio: dos a cinco miembros por un año. Presidente, Hugo César Mosteirin; Vicepresidenta: Lilia Atilia Valente; Síndico titular: Alberto Antonio Garbarino; Síndico suplente: Oscar Alberto Vindigni, éstos por un año: 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente, éstos en forma individual e indistinta, o bien dos Directores en forma conjunta; 10.) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 3.240 — Nº 68.489

ALDEFIL
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de Accionistas del 1|34|84, elevada a escritura pública el 18-4-84, elevándose el 23-8-84, otra escritura pública aclarativa, se resolvió: a) Aumentar el capital de $a 520.000 a $a 3.000.000; b) Emitir $a 2.480.000 en acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una (pesos argentinos 1.488.000 en acciones clase "A" de dos votos cada una y pesos argentinos 992.000 en acciones clase "B" de tres votos cada una) con derecho a dividendo a partir del 1º|11|83; c) Integrar la emisión indicada en b) mediante la capitalización de saldos acreedores originados en aportes en efectivo (pesos argentinos 460.000), mediante la capitalización de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 ($a 1.320.000) y mediante la capitalización de utilidades acumuladas al 31-10-83 ($a 700.000); d) Reformar en consecuencia el artículo Cuarto del Estatuto Social fijando el capital en pesos argentinos 3.000.000 representado por 3.000.000 acciones de $a 1 cada una (1.800.000 acciones clase "A" de dos votos cada una y 1 200 000 acciones clase "B" de tres votos cada una); e) Modificar las características de las acciones en lo referente a los votos que proporcionan quedando en el futuro como se indica en d); f) Reformar el Art. Octavo del Estatuto Social que quedará así redactado: Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por cuatro miembros titulares y cuatro suplentes, con mandato por dos ejercicios. Dos directores titulares serán elegidos con sus dos suplentes por accionistas tenedores de acciones clase A en Asamblea de accionistas y por mayoría absoluta de votos presentes de esa clase de acciones que puedan emitirse en la respectiva decisión. Los otros dos directores titulares y sus dos suplentes serán elegidos por los accionistas tenedores de acciones clase "B" también en asamblea de accionistas y por mayoría absoluta de los votos presentes en esa clase de acciones que puedan emitirse en la respectiva decisión. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la totalidad de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio; g) Reformar el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social que quedará así redactado: Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. En cuanto a la mayoría necesaria para la elección de Directores, se aplicará lo indicado en el artículo Octavo del Estatuto.

El Directorio.
$a 5.160 — Nº 35.547

POUSTIS & ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

A Constitución de Sociedad Estatuto Modelo: 1º) Rubén Darío Poustis, argentino, de 33 años, casado, empresario, L.E. Nº 8.490.398, Av. Sáenz 38, piso 2º, Dpto. 226, Capital Federal; Stella María Mercado de Poustis, argentina, de 33 años, casada, empresaria, L.C. Nº 6.653.000, igual domicilio; Luciano Arturo Toribio, argentino, 60 años, casado, empresario, L.E. Nº 4.452.488, Avda. Santa Fe 2843, piso 1º, H, Capital Federal. — 2º) Escritura 668 de fecha 26 de diciembre de 1984. — 3º) POUSTIS & ASOCIADOS S.A. — 4º) calle Tucumán 715, piso 4, Depto. B, Capital Federal. — 5º) Explotación: explotación comercial de la actividad publicitaria ejerciendo las funciones de agente intermediario y|o gestor ante los anunciantes, y|o los distintos medios de difusión fuera éste oral, escrito, filmado o televisivo; explotación comercial de filmes publicitarios, comerciales y|o didácticos, para cine y televisión, fabricación y comercialización de todos los artículos relativos a publicidad, promoción y propaganda; organización y explotación comercial de las emisiones de radio y televisión, en el ámbito nacional conforme a las disposiciones de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Comité Federal de Radiodifusión, y|o los organismos competentes; organización y explotación comercial de agencias noticiosas conforme a las disposiciones y reglamentaciones de la Secretaría de Información Pública de la Nación; edición de periódicos, folletos y publicaciones relacionadas con la publicidad y su comercialización; creación y comercialización de artes gráficas en general, comercialización de productos en general tanto en forma directa como representante y|o consignatario, importación y exportación de los mismos. — Servicios: Asesoramiento integral en el campo de la publicidad, investigaciones de mercado y evaluaciones presupuestarias, mandatos y representaciones tanto en el ámbito nacional como internacional, concesiones y consignaciones. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, (99). — 7º) $ argentinos 400.000 (cuatrocientos mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios: Presidente, Rubén Darío Poustis; Vicepresidente, Stella Maris Mercado de Poustis; Director Titular, Luciano Arturo Toribio; Síndico titular, Rogelio Scalise Vilardo; Síndico Suplente, Enrique José Rebaudengo, éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 5.040 — Nº 35.541

LA PHOTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Edgardo José Colombo, soltero, argentino, comerciante, nacido el 13|7|47, L. E. Nº 8.546.413, y Raúl Fernando Colombo, soltero, argentino, comerciante, nacido el 15|1|55, D.N.I. Nº 11.519.811, ambos domiciliados en Av. Cabildo 2385, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|84. — Denominación: LA PHOTO S.A. — Domicilio: Av Cabildo 2385 Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, importación, exportación, distribución y transporte de artículos del hogar, electrónicos, de esparcimiento y de máquinas, aparatos, implementos y artículos de fotografía, cinematografía, televisión, fotocopiado, sus accesorios y repuestos; prestación del servicio de fotocopias y de revelado de películas fotográficas; servicios de terminación, decoración, reparación, colocación, entrega y atención de los bienes muebles vendidos; b) Explotación de laboratorios de fotocolor para el revelado de películas fotográficas; fotoacabado en general y servicios conexos. Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones relacionados con sus actividades. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio de tres a diez titulares, con mandato por años, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Edgardo José Colombo; Vicepresidente: Raúl Fernando Colombo; Directora titular: Amalia Fernández dos Santos; Director suplente: Alfredo Oscar Colombo. Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, gozando de los derechos de contralor que les acuerda el art. 55, Ley 19.550. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 3.480 — Nº 68.408

EDITION
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21|5|195 se constituyó EDITION S. A. Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, casado, empresario, 15|12|1956, D.N.I. Nº 12.545.376, y Elisabet Ana Marina Chamo, argentina, casada, empresaria, D.N.I. Nº 13.417.772, ambos domiciliados en Cabello 3093, Cap. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, industrialización, fabricación, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de toda clase de productos alimenticios, bebidas, artículos de menaje, plásticos, vidrio, acrílico, de bazar, eléctricos y electrodomésticos, explotación de supermercados y establecimientos gastronómicos. b) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de muebles, mediante la compra, venta de materiales, herramientas y maquinarias para la industria de la construcción. — c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, y — d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, cría y engorde de ganado, criaderos de aves, animales de granja. Compra, venta, procesamiento y distribución de productos y subproductos agrícola-ganaderos. Capital: $a 100.000. Cierre Ejercicio Anual: 31 de enero. Directorio: Presidenta: Elisabet Ana Marina Chamo. Director suplente: Lauro Luis Alerisio Posse. Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$a 2.280 — Nº 35.412

AUTOLANUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Norberto Daniel Castañón, argentino, nacido el 23|4|38, casado, comerciante, L.E. Nº 4.870.105, domiciliado en Díaz Vélez 333, Lomas de Zamora, Buenos Aires; Jorge Eduardo Cotler, argentino, nacido el 7|2|41, casado, comerciante, L.E. Nº 4.360.191, domiciliado en Aráoz 2885, 10 piso, "B", Capital; Luis Manuel Fermín Mugica argentino, nacido el 7|7|42, casado, comerciante, L.E. Nº 4.399.081, domiciliado en Rincón 137, 6º piso, Depto. 27, Capital; Eustaquio Fidel Mugica, argentino, nacido el 10|10|47, casado, comerciante, L.E. número 7.612.050, domiciliado en Mahatma Gandhi 234, 6º piso, Capital; y Vicente Adriano Menéndez, argentino, nacido el 11|5|36, casado, L.E. Nº 4.853.127, comerciante, domiciliado en Berutti 281, Banfield, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4|12|84. — Denominación: AUTOLANUS S.A. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 190, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de automotores de cualquier tipo, sus repuestos y accesorios; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y concesiones. — Instalación y explotación de estaciones de servicios para automotores y actividades conexas; b) Aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios: otorgamiento y adquisición de créditos en general; constitución, endoso y cancelación de créditos garantizados con prendas, con o sin registro, para inscribirse y actuar ante los registros de créditos prendarios. No podrá efectuar las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 10.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Luis Manuel Fermín Mugica; Vicepresidente: Vicente Adriano Menéndez; Directores: Norberto Daniel Castañón, Jorge Eduardo Cotler y Eustaquio Fidel Mugica. Síndico titular: Jorge Luis Piaggio; Síndico suplente: Eduardo Vicente Ballesteros. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 4.560 — Nº 68.408

MARITIMA HEINLEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma: 2º) Escritura 91 del 4|5|1984. — 3º) MARITIMA HEINLEIN S. A. — Fecha de la Asamblea: 1º|8|1983. — Aumento de capital y reforma artículo 4º. — Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000) y está representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1 cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto de sellos.

El Autorizado.

$a 1.980 — Nº 68.330

NOREME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Adolfo Rafael Sollami, de 64 años de edad, C. I. P. F. Nº 2.833.791, y Antonia López, de 64 años, con C. I. P. F. Nº 3.135.724, ambos argentinos casados, comerciantes y domiciliados en Bonifacini 3886, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 7 de diciembre de 1984. — 3º) NOREME S. A. — 4º) Coronel Ramón Lista 5572, Capital. — 5º) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: Constructora: Mediante la construcción de inmuebles, casas, galpones, viviendas de todo tipo incluso por el régimen de propiedad horizontal, ya sean urbanas y|o rurales, de carácter público o privados. Todas las obras serán ejecutadas por profesionales de la materia con títulos habilitantes. — 6º) Noventa y nueve años. — 7º) Trescientos mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco mimbros por dos años. Presidente: Adolfo Rafael Sollami; Vicepresidenta: Antonia López. Síndico Titular: Antonio Juan Sforzin; Suplente: José Pucciarelli. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 2.040 — Nº 68.331

MINERA MINCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Anglo American Corporation Argentina Holdings Limited y Amcorp S. A. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20|3|85. — Denominación: MINERA MINCORP S. A. — Domicilio: Reconquista 438 piso 2º, Capital. — Objeto: a) Adquisición, arrendamiento, exploración, explotación, venta y transferencia de minas, canteras, yacimientos y placeres de todo tipo de minerales, incluyendo hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, conforme con las condiciones aprobadas por las leyes nacionales o provinciales y los decretos reglamentarios correspondientes; b) Compra, venta, negociación, consignación y distribución de productos y mercaderías relacionados con la actividad minera; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales; c) Ejecución y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios; d) Prestación de servicios de administración, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, los que serán prestados por profesionales habilitados, cuando así sean requeridos; e) Importación y exportación de herramientas, maquinarias, minerales y productos relacionados con su objeto social. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. Presidente: Julio Héctor Ruiz; Vicepresidente: Enrique Juan Loncán. Director Titular: José Emilio Oppenheimer. Director Suplente: Heracio Oscar Domínguez. Síndico Titular: Roberto Emilio Delmon e Síndico suplente: Juan Marcelo Fernández. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, en su ausencia o incapacidad, al Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 3.720 — Nº 68.334

INTER - PROJECT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura Nº 396 de fecha 26|7|1984, y Complementaria Escritura Nº 606 del 1º|11|1984, la sociedad INTER - PROJECT SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21|6|1984, resolvió aumentar el capital social en la suma de $a 160.000 elevándolo de la suma de $a 98.050 a la suma de $a 258.050. El aumento consiste en 160.000 acciones ordinarias al portador de la clase A de 5 votos cada una, de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a dividendos a partir del 1º de agosto de 1983, y la reforma de los siguientes artículos: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 258.050 representado por 258.050 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y resuelven por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar una garantía de $a 2.000 en efectivo, cada uno. — Artículo Decimoprimero: La vigilancia y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley Nº 19.550; sólo en el caso de que el capital exceda el monto indicado por el artículo 299 inciso a) de la citada ley, la Asamblea que resolviere el aumento de capital respectivo, deberá designar síndicos titular y suplente, los que durarán en sus cargos un año, siendo reelegibles.

El Escribano.

$$a 4.320 — Nº 68.353

AGRONORTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22|11|1984 se constituyó AGRONORTEÑA S. A. Oscar Noirat, argentino, divorciado, abogado, 20|2|1949, D.N.I. Nº 5.412.948, Esmeralda 421, 11 A, Capital, y Miguel Toribio Merola, argentino, soltero, empleado, 4|8|1944, D. N. I. Nº 5.216.097, Esmeralda 421, 11 A, Capital. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles. b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, gestiones de negocios, comisiones, consignaciones, de comitentes del país o del exterior. d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves yy animales de granja. e) Comercial e Industrial: Mediante el procesamiento, elaboración, industrialización, fraccionamiento, compra, venta y distribución de productos agrícola-ganaderos y forestales, agroquímicos y de maquinarias herramientas y accesorios rurales. Capital: $a 100.000. Directorio: Presidente: Oscar Noirat; Director suplente: Miguel Toribio Marola. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de la sindicatura privada. Cierre Ejercicio Anual: 31 de octubre. Sede Social: Esmeralda 421, 11 A, Capital Federal.

El Presidente.

$a 1.920 — Nº 35.412

SANG WON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que entre Sang Hyun Kim, argentino naturalizado, nacido el 23|11|48, casado en primeras nupcias con Adela María Bigotti, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.034.008, comerciate, domiciliado en Leandro N. Alem 789, Moreno; los conyuges en primeras nupcias Won Kil Kim, coreano, nacido el 10|9|50, titular del D. N.I. Nº 92.312.158, comerciante, y Soon Ki Kim de Kim, coreana, nacida el 2|2|51, con D.N.I. Nº 92.312.160, comerciante, ambos domiciliados en Mariano Acosta 1349, de Cap. Federal; Pal Sun Kim, coreano, nacido el 15|4|62, soltero, con D.N.I, Nº 92.075.232; In Hyun Kim, argentino naturalizado, nacido el 23|7|59, soltero, con D.N.I. Nº 16.939.192, comerciante, ambos domiciilados en calle Fernández 266, planta baja, Dpto. 1, de Capital Federal, y Sam Suk Kim, coreano, nacido el 22|5|45, casado en primeras nupcias con Young Ye Choi, con D.N.I. Nº 92.070.398, comerciante, domiciliado en la calle Urquiza 751, de Moreno, los tres últimos hijos de Jae In Kim y de Yong Sun Chun; el 7 de agosto 1984, constituyeron una sociedad anónima denominada SANG WON S.A., con domicilio social en la calle Alsina 1132, planta baja, de la Capital Federal. Capital Social: $a 1.000.000. Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones. Industriales: Mediante la manufacturación, elaboración y transformación primaria de materias primas o productos elaborados relativos al ramo de la industria textil en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones y afines. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, consignación, comisión y representación de materias primas, productos y demás bienes relativos a su actividad industrial, realizar operaciones de representación, mandatos, consignaciones y comisiones nacionales o extranjeras, patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales de acuerdo con las leyes, decretos y reglamentos que rijan la materia. Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del Directorio, compuesto por Presidente: San Hyun Kim; Vicepresidente: Won Kil Kim. Directores: Soon Ki Kim de Kim; In Hyun Kim y Sam Suk Kim. Duración de los cargos, un ejercicio. La fiscalización a cargo de un Síndico titular: Juan Carlos Almendros y un Síndico suplente: Fernando Mario Ghio, por un ejercicio de duración en el cargo. Representación Legal: Estará a cargo del Presidente, en caso de ausencia o impedimento de este, el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$a 4.800 — Nº 35.423

RECTIMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: 1) Juan Carlos Cosentino, 32 años, casado, industrial, D.N.I. Nº 10.632.708, Gral. Alvarado 752, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y Fabián Mario Alejandro Baronzini, soltero, 21 años, comerciante, D.N.I. Nº 16.626.339, Fray Cayetano 1834, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos. — 2) 11|1|85. — 3) RECTIMEC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Miralla 481, Capital Federal. — 5) Objeto: La fabricación y|o reparación de todo lo relacionado con la industria metalúrgica, incluyendo la fabricación de piezas y|o autopiezas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 5.000.000 suscripto por igual. — 8) A cargo de un Directorio: Presidente: Juan Carlos Cosentino; Vice-Presidente: Fabián Mario Alejandro Baronzini; Síndica Titular: Contadora Susana Anita Mendoza; Síndico Suplente: Dra. Amalia Velo. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$a 1.800 — Nº 68.420

OMHILCE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un dia el siguiente edicto: Socios: Omar Enrique Capossio, argentino, casado, D.N.I. Nº 5.134.829, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado en la calle 68 Nº 1128 de la Plata, Pcia. de Buenos Aires; Hildo Juan Garello, argentino, casado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.692.437, comerciante, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Melincué 2891 de Capital Federal; Ana María Murphy de Capossio, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 1.745.160, de 52 años de edad, domiciliada en la calle 68 Número 1128 de la Plata, Pcia. de Buenos Aires; María Isabel Sibene de Garello, argentina, casada, L.C. Nº 3.687.997, comerciante, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Melincué 2891 de Capital Federal; César Armando Ruíz Bustelo, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 6.770.457, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Santiago del Estero 435, Sur, sexto piso "B", de San Juan, Provincia del mismo nombre y Estela Martha Laplagne de Ruíz Bustelo, argentina, casada, L.Cívica número 4.188.660 de 43 años de edad, docente, domiciliada en la calle Santiago del Estero 435, Sur, piso 6º "B" de San Juan, Provincia del mismo nombre. — Fecha instrumento de constitución: Escrituras Nros. 263 y 605 fechadas el 13 de abril - 16 de julio de 1984, respectivamente, pasadas ante el escribano Miguel A. Terceño. — Razón Social: OMHILCE S.A. — Domicilio Legal: Cerrito 228, piso 6º "B" de Capital Federal. — Objeto Social: Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación y preparación de productos de caucho y plásticos; películas radiográficas, fotografías y cenematográficas; guantes de uso médico, doméstico o industrial; ropa descartable de uso en medicina humana y veterinaria; bombachas de látex o telas sintéticas y pañales descartables para bebés y productos cosméticos y afeites, la producción de gasas y vendas. — Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación, envasamiento, consignación y fraccionamiento de los siguientes artículos: Elementos de fotografía, radiografía y cinematografía, tales como películas, reveladores, procesadoras y sus accesorios, maquinaria radiográfica, fotográfica y cinematográfica. — Artículos de uso odontológico y|o veterinario, tales como: gasa, vendas, antisépticos, medicamentos: de venta libre, oficial o bajo receta, artículos descartables de uso médico, ropa descartable, material quirúrgico, aparatología médica, equipamiento mobiliario de entidades destinadas a la sanidad. Guantes de uso médico y doméstico. Artículos médicos y cosméticos de venta en farmacias y drogas medicinales. — Explotación de Patentes de Invención Nacionales o Extranjeras, diseños, modelos industriales, Artísticos o Literarios, marcas de fábrica y el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones de cualquier naturaleza. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico, industrial o comercial; intercambio de servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional a toda clase de empresas o instituciones, civiles, comerciales y particulares, sobre la aplicación de los productos indicados. Todos estos servicios deberán ser prestados por personal con título habilitante, en cada materia cuando la prestación así lo requiera. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000; dividido en 100.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de valor nominal un peso argentino. — Composición de los órganos de administración fiscalización: Presidente: Omar Enrique Capossio; Vicepresidente: Hildo Juan Garello; Directores a: Ana María Murphy de Capossio, María Isabel Salbene de Garello, César Armando Ruíz Bustelo y Estela Martha Laplagne de Ruiz Bustelo; Síndico Titular: Rafael Alejandro Garavilla y como Síndico Suplente: Alcibiades Pedro Labate, contador público nacional y abogado, respectivamente. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$a 7.800 — Nº 68.434

CARDO AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por Estatuto Modelo 3|79. — 1º) Andrés Lamont Smart, argentino, nacido el 4 de enero de 1943, casado, empresario, L.E. Nº 4.406.618, Juncal 2141, piso 5º "B", Capital Federal; Jorge María Vrljicak, yugoslavo, nacido el 5 de agosto de 1943, casado, empresario, C.I. Nº 4.434.677, Las Heras 1750, Capital Federal; Fernando Augusto Solari, argentino, 21 de agosto de 1948, casado, ingeniero agrónomo, L.E. Nº 4.698.431, Bulnes 2605, piso 5º, Capital Federal. 2º) Escritura 224, de fecha 11 de diciembre de 1984. — 3º) CARDO AZUL S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 482, piso 8º, Departamento "E". — 5º) a) la explotación de laboratorios de análisis químicos, elaboración y comercialización de productos químicos, compraventa de materias primas, o elaboradas con tal fin; b) La realización de servicios de computación, informática, y la comercialización de dichos servicios así como la compra, venta, alquiler, u otra forma de comercialización de equipos de computación, programas y servicios afines. — Podrá financiar cualesquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas, las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: pesos argentinos 900.000 (novecientos mil pesos). — 8º) Directorio: de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos años. — Presidente: Andrés Lamont Smart; Vicepresidente: Jorge María Vrljicak; Vocal titular: Fernando Augusto Solari; Síndico titular: Hugo Norberto Ciancaglini; Síndico suplente: Guillermo Ciancaglini, éstos, por un ejercicio. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 31.480 — Nº 68.408

DAMERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8 de noviembre de 1984, y según lo resuelto en la Asamblea del 26 de octubre de 1984, la Sociedad "Damero Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial", procedió a aumentar su capital social, y en el mismo acto adecuar los Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley 19.550, por lo que en lo sucesivo se denominará: DAMERO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 846, piso 5º, of. 508, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde el 1º de abril de 1970. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, urbanización, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Ley de Propiedad Horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos; b) Constructoras: Mediante la construcción de casas de departamentos, casas habitación, oficinas o locales para negocios, galerías, depósitos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, administrar las obras en construcción y los inmuebles terminados y realizar todos los trabajos atinentes a obras civiles y/o públicas; y c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra para la que se requiera el concurso público. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $a 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-presidente, indistintamente. — La fiscalización mientras la Sociedad no alcance el monto del capital social superior al previsto por el artículo 299, inciso 2º de la Ley 19.550, los accionistas tendrá el derecho de contralor, examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes pertinentes. Alcanzado el capital la cifra indicada en el artículo citado. la Asamblea designará anualmente un Síndico titular y un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 4.560 — Nº 68 456

AUSTROFUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de noviembre de 1984, protocolizada por esc. del 6 de marzo de 1985, pasada al folio 318 del Reg. 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Est. Sociales en la siguiente forma: "Cuarto: El capital social es de $a 4.300 000 representado por 4.300.000 acciones de $a 1 v/n. cada una y 1 voto por acción"

El Presidente.
$a 840 — Nº 35.485

LEMASI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 14|12|1984. — Socios: Edgardo Ramón Pérez, argentino, casado nacido el 13|6|1944, industrial, L. E. Nº 4.437.144; María del Carmen Sánchez, argentina, casada, nacida el 6|9|1948, ama de casa, D. N. I. Nº 5.899.472, domiciliados en Borges 4560, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Andrés Dante Paterno, argentino casado nacido el 19|8|1927, industrial, D. N. I. número 4.036.6.8, domiciliado en Jorge Newbery 3746 planta baja, Capital; Manuel Pérez, español, casado, nacido el 18|6|1908, jubilado, C. I. P. F. Nº 1.385.406, domiciliado en Manuela Pedraza 5275, Capital; Valentina Elsa Colonna, argentina, casada, nacida el 25|8|1922, ama de casa, L. C. Nº 1.652.511, domiciliada en Manuela Pedraza 5275 Capital, y Facundo Rollan, argentino, casado, nacido el 11|5|1925, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.186 481, domiciliado en Av. Gral. Mosconi 3399 Capital. — Denominación: LEMASI S. A. — Domicilio Social: Av. Gral. Mosconi 3399, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Importación y exportación; b) Fabricación, elaboración o industrializacin de carpintería mecánica; c) Fabricación de atúdes, y d) Fabricación y pulido de herrajes. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos — Organización de la Representación: Un Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Consejo de Vigilancia: Compuesto por 3 a 5 accionistas con mandato por 3 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio y Consejo de Vigilancia: Presidente: Edgardo Ramón Pérez; Vicepresidenta: María del Carmen Sánchez; Director titular: Eduardo Andrés Dante Paterno; Consejo de Vigilancia: Titulares: Manuel Pérez, Valentina Elsa Colonna y Facundo Rollán.

El Gestor.
$a 3.120 — Nº 35.440

AÑATUYA

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria del 29|2|1984 pasada a escritura pública Nº 231 del 9|8|1984, se dispuso el aumento de capital y reforma del Art. 4º del estatuto. El capital se eleva a la suma de $a 2.682.000, por lo que se emiten 2.332.000 pesos argentinos correspondientes a 23.320 acciones al portador de $a 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 2.682.000 representado por 26.820 acciones de $a 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador.

El Gestor.
$a 960 — Nº 35.441

DISTRIMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15|2|1985 DISTRIMANIA S. A. modificó el artículo 3º del contrato social. — Tercero: Tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros, la distribución, fraccionamiento, importación, exportación, consignación y representación de productos y materias primas del ramo alimenticio artículos de juguetería, perfumería, textiles, librería, artesanías, bazar, menaje y del hogar. Comercialización de los mismos.

El Escribano.
$a 720 — Nº 35.443

GALUJA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Luis Jaime García, argentino, nacido el 19|2|1948, soltero, comerciante, L. E. Nº 8.2.4.179, domiciliado en San Fernando 71, y Susana Isolina García de Jaime, argentina, nacida el 19|4|1946, casada, comerciante, L. C. número 5.300.366, domiciliada en San Fernando 71, ambos en Ciudad y Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instr. de Const.: 15|10|1982, modif. 17|5|1983 y 4|3|1985. — 3º) Denominación: GALUJA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Franklin D. Roosevelt 5415, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros la construcción, remodelación, decoración, pintura, demolición y refacción de inmuebles urbanos y rurales construcción y/o pavimentación de caminos, realización de obras de gas, alumbrado público, aguas corrientes y cloacas y la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de bienes inmuebles rurales o urbanos incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — 6º) Duración: 99 años contados desde su insc. en el R. P. Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000 representado por 100.000 acc. ord. port. de $a uno cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. — 8º) Administración: Un directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la asamblea puede designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. — 9º) Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un ejercicio la asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. Para el primer período se designó: Presidente: Luis Jaime García; Vicepresidenta: Susana Isolina García de Jaime. Directores: Petra Bernardini de García, Eduardo Di Martino y Pablo Enrique Di Martino. Síndico Titular: Dr. Julio Alberto Domizi y Síndico Suplente: Dr. José Alfredo Affif. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada.
$a 3.720 — Nº 35.445

PUBLI PENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Máximo Sendín, 27|1|43, español, C. I. P. F. Nº 5.393.433, Casacuberta 5306, Wilde Prov. de Buenos Aires; Samuel Molina Garrido, 20|3|43, chileno, D.N.I. Nº 92.339.037, Juan Ramírez de Velazco 393, 2º "C", Capital Federal; Guido Balocco, 11|6|48, argentino L. E. Nº 5.526.454, Nogoyá 3257, 6º "D", Capital Federal; Juan Salomón Majluf Alamos, 24|6|57, chileno, D.N.I. 92.559.573, Caseros 2968, Olivos, Prov. de Buenos Aires; todos casados y Carolina Veinstein, 10|4|45, argentina, divorciada, L. C. Nº 5.678.339, Prando 316, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; todos publicistas. — Constitución: 14|2|85. — Denominación: Publi Penta S. A. — Domicilio: Avda. Rivadavia Nº 2396, 1º "E", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación del ramo de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, cinematográfica, carteles impresos o luminosos, publicaciones o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin, en locales cerrados, en la vía pública o en medios de transporte, o mediante ediciones de circulación pública o privada; al suministro de información para la prensa, radio, televisión y cualquier otro medio de comunicación; a la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural y su distribución, importación, exportación o cualquier forma de comercialización, y al ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de empresas nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años desde la inscripción. — Capital: $a 100.000. — Administración y fiscalización: La administración a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por 1 año. Presidente: Máximo Sendín. — Vicepresidente: Samuel Molina Garrido. — Directores Titulares: Guido Balocco y Carolina Veinstein, y Director Suplente: Juan Salomón Majluf Alamos; la fiscalización a cargo de los accionistas en los términos del 2º apartado del art. 284 de la Ley 19.550. — Representación: A cargo del Presidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
$a 3.600 — Nº 35.535

APROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por escritura Nº 36 del 21|1|85 ante escribano Carlos P. Magrane, Registro Nº 539, C. F., se constituyó APROS SOCIEDAD ANONIMA. — Alejandro Raúl Aguirre, argentino, casado, contador, 32 años, D. N. I. Nº 10.357.336, Avda. Maipú 3629, 7º A, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Jorge Gómez Bradley, argentino, casado, asesor de seguros, 40 años, D.N.I. Nº 4.639.917, calle Julián Alvarez 2481, 2º, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia y por intermedio de productores asesores registrados conforme a la Ley Nº 22.400 la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros y asesorando a los asegurados y asegurables acerca de las cláusulas, interpretación y alcance de aquéllos, así como de los derechos y obligaciones a cargo del asegurado: $a 100.000, 100 acciones ordinarias portador 1 voto $ 1.000 c|u. — 99 años, desde inscripción. — Domicilio: Alsina 495, 2º Capital Federal. — Directorio: 2 a 5 miembros por 3 ejercicios. — Presidente: Alejandro R. Aguirre. — Vicepresidente: Marcelo J. Gómez Bradley, Manuel Fernando Valencia, argentino, casado, asesor de seguros, 32 años, D. N. I. Nº 10.328.690, Ugarte 1655, 5º C, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Rafael Rufo argentino, soltero, asesor de seguros, 42 años, D. N. I. Nº 4.400.883, Capitán J. Bermúdez 560, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — Representación Legal: A cargo del presidente o dos directores en forma conjunta. — Sin sindicatura. — Cierre Ejercicios: 31 diciembre.

La Apoderada.
$a 3.240 — Nº 35.534

PERFITUBO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: Que por escritura 13 del 26|2|85 y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31|7|84, se ha instrumentado el aumento del capital social, la reforma de los estatutos sociales y el cambio de denominación de PERFITUBO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA así como su adecuación a la Ley número 19.550. — Denominación actual: Perfitubo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria. — Domicilio: Capital Federal. — Sede Social: Cangallo 1833, 8º piso E, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de mercaderías en general, nacionales o extranjeras. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administr. y construcción de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamiento, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal; aportes de capitales propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; adquisición de activo y/o pasivo de otras sociedades civiles, comerciales. — Financieras: Mediante el aporte de capitales propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, adquisición del activo y/o pasivo de otras sociedades civiles, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Inclusive acciones y participación en otras sociedades, financiación de licitaciones y ventas a crédito y/o préstamos con garantías hipotecarias o prendarias en forma accidental o continuada y a la administración de acciones, debentures y otros valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, fraccionamiento, explotación, distribución de productos agropecuarios, forestales, frutos del país, productos y subproductos elaborados y semielaborados, explotación de marcas, siglas y patentes nacionales o extranjeras; explotación de mataderos, frigoríficos y el aprovechamiento integral de la carne, el cuero, las pieles, los granos, la madera, la leche y demás productos y subproductos forestales, animales, vegetales y minerales; explotación y administración de bosques, estancias, cabañas, haciendas campos de pastoreo y demás, compra, venta o el cultivo de granos y demás productos vegetales y forestales; compra, venta, engorde, reproducción de ganado en general y el aprovechamiento total de las riquezas agropecuarias. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $a 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ord. al portador v/n $a 1 1 voto c/u. — Directorio de 1 a 9 titulares e igual número de suplentes por 3 ejercicios. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Sindicatura: No requiere. — Cierre del Ejercicio: 31|7 de cada año.

El Escribano.
$a 5.480 — Nº 35.522

MARITIMA HEINLEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma: 2º) Escritura Nº 92 del 4|5|1984, Fecha de Asamblea: 22|12|1983. — 3º) MARITIMA HEINLEIN S. A. — Aumento de capital y reforma artículo cuarto. — Artículo Cuarto: El capital social es de un millón quinientos mil pesos argentinos (pesos argentinos 1.500.000) y está representado por 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1 cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto de sellos.

El Autorizado.
$a 1.200 — Nº 68.328

EXTERIUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Victorio Juliano, italiano, casado, comerciante, 63 años, C. I. Pol. Fed. Nº 3.918.263; Silvia María Josefina Rossi de Juliano, italiana, casada, comerciante, 45 años, C. I. Pol. Fed. número 5.742.022; Fabio Francisco María Juliano, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D N.I. Nº 14.381.944; todos domiciliados en Bouchardo 1995, de Castelar, Provincia Buenos Aires. — 2) Escritura Pública del 28 de enero de 1985. — 3) Denominación: EXTERIUS S. A. — 4) Domicilio: Coronel Díaz 2277, 25 A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comercial: Compra, venta, importación, exportación y comercialización por mayor o menor de frutas y verduras. — 6) Plazo de Duración: 99 años, desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 120.000. — 8) Directorio: Presidente: Victorio Juliano; Vicepresidenta: Silvia María Josefina Rossi de Juliano; Director titular: Fabio Francisco María Juliano; Director suplente: Marco Osvaldo Juliano. Duración: 3 años. Se prescinde de la sindicatura de acuerdo al art. 284 de la ley 19 550. 9) La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente. — 10) Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

$a 2.040 — Nº 35.418

YOSHIMOTO
SOCIEDAD ANONIMA C. I. F. I. A.

La sociedad Yoshimoto S. A. C. I. F. I. A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 28 de abril de 1978 adecuó los estatutos sociales a lo prescripto por la Ley Nº 19.550 y además por Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 19 de junio de 1984 modificó el artículo 1º de los mismos, quedando redactado el Estatuto Social de la siguiente manera. — Artículo Primero: Bajo la denominación Yoshimoto Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles, máquinas, herramientas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, mandatos, comisiones y consignaciones y en particular todo lo relacionado con la comercialización, envasamiento y distribución de tés, cafés, especias, condimentos y productos alimenticios. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias químicas, textiles y de la alimentación y en particular el aprovechamiento integral de los productos y subproductos primarios derivados de la agricultura y ganadería que se relacionen con la industria alimentaria. Financieras: Apartes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera de las otras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra por la que se requiere el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada par realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, cultivos forestales y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o crías de ganados, tambos y cabañas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en pesos treinta y nueve millones quinientos mil, representado por acciones de pesos 1 (uno) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas según lo determine la Asamblea General de Accionistas y las mencionadas en último término podrán tener derecho al pago de un dividendo fijo preferente, de carácter acumulativo o no de acuerdo a las condiciones de su emisión, podrá también acordárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerles una prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta otorgará derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas, salvo para el caso de designación del síndico en que todas las acciones tendrán derecho a un voto. Las acciones preferidas no darán derecho a voto a excepción del supuesto de mora en el pago de dividendos pactados en la suscripción respectiva por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que la situación se mantenga. — Artículo Sexto: Los títulos y las acciones que representan se ordenará por numeración correlativa y serán firmados por el Presidente del Directorio y el/un síndico. Su transmisión es libre. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitirán contendrán las siguientes menciones: a) Denominación de la Sociedad, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de inscripción registral; b) Capital social; c) Número, valor nominal y clase de acciones que representa el título y derechos y obligaciones que comparta; d) En los certificados provisionales además, se anotarán las integraciones que se efectúen. Las variaciones que puedan registrar los apartados A, B y C, deberán igualmente constar en los títulos. Las acciones serán siempre de igual valor expresado en moneda argentina y conferirán los mismos derechos dentro de cada clase. — Artículo Séptimo: En caso de copropiedad de acciones de la Sociedad se exigirá la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. Hasta tanto ello ocurra los copropietarios no podrán ejercitar sus derechos, siempre y cuando hubiesen sido intimados fehacientemente para cumplimentar la unifación exigda y no hubiesen formalizado la misma dentro de los diez días de notificados. — Artículo Octavo: Las acciones ordinarias y las preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer, en proporción a las que se posean y de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia. — Artículo Noveno: Se autoriza la amortización total o parcial de acciones integradas que deberá efectuarse con ganancias realizadas y líquidas y previa resolución de la Asamblea que fije el justo precio y asegure la igualdad de los accionistas. — Artículo Décimo: En caso de mora en la integración del capital se procederá a la venta de las acciones respectivas en remate público por martillero inscripto en la matrícula, habilitado para ejercer su profesión dentro de la Jurisdicción en que debe cumplir su cometido y cuya designación corresponderá al Directorio. — Artículo Decimoprimero: La sociedad podrá emitir bonos de goce y participación y estos últimos podrán serlos también respecto de prestaciones que no sean aportes de capital o para el personal de la Sociedad, sin perjuicio de los derechos que la ley otorga a los tenedores de bonos de goce, estos además tendrán derecho de participar en las Asambleas con voz. — Artículo Decimosegundo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. Los directores en la primera sesión designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación sean estos temporarios o definitivos. El directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de los votos presentes, debiendo reunirse cuando menos una vez al mes, en caso de igualdad el presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. Las reuniones se transcribirán en el libro de Actas que llevará al efecto. Sus funciones serán remuneradas según lo determine la Asamblea. La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la Sociedad, en orden al cumplimiento de su objeto. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de contratos y actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme lo dispone los artículos 1.881 del Código Civil y 9º, título X del libro 2º del Código de Comercio, adquirir, grabar y enajenar inmuebles; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos, oficiales y privadas; otorgar poderes judiciales (inclusive para querellar criminalmente) o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenente a una o más persona. — Artículo Decimotercero: El presidente o dos directores designados por el Directorio, tendrán a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios bajo la vigilancia del directorio. — Artículo Decimocuarto: Los Directores deberán presentar una garantía que será decidida por la Asamblea de Accionistas. Artículo décimoquinto: en las elecciones de directores o de síndicos que se realicen por "voto acumulativo", sin perjuicio de las normas establecidas por la ley, se aplicarán las siguientes: 1. El presidente de la asamblea, previo a la votación otorgará un receso de treinta minutos. — 2. La decisión de votar mediante tal procedimiento podrá tenerse por desistida cuando la totalidad de acciones con derecho a voto presente en la asamblea presten conformidad expresa con el desistimiento que se formulase. — 3. Tanto los accionistas que voten acumulativamente como quienes no utilicen este mecanismo votarán por personas y no por listas. 4. La votación será secreta, salvo acuerdo unánime en contrario por parte de todas las acciones presentes con derecho a voto. Se votará siguiendo el orden que surja del libro de Registro de Accionistas. — 5. Los accionistas que no voten acumulativamente podrán destinar sus votos para cubrir con ellos todos los cargos a llenar sin necesidad de distribuirlos. — 6. En ningún caso de igualdad de votos decidirá el sorteo que se efectuará en ese mismo acto entre quienes hayan igualado la votación. — Artículo Decimosexto: La fiscalización de la sociedad se ejerce por un síndico nombrado por la asamblea que también deberá elegir igual número de suplentes y por igual término que el titular. Durará en sus funciones dos ejercicios y serán reelegibles. El régimen de su elección y reemplazo será el mismo previsto en este estatuto respecto de los directores. — Artículo Decimoséptimo: Deberá convocarse anualmente a una asamblea ordinaria de accionistas a los fines determinados por la ley dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Igualmente deberá llamarse a asamblea cuando lo juzgue necesario el directorio o el sindicato o a la solicitud de accionistas que representen por lo menos el 25 por ciento del capital social. — Artículo decimooctavo: Las convocatorias para asamblea de accionistas se efectuarán mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con una anticipación no menor de diez días y no mayor de treinta. Sin perjuicio de ello podrán celebrarse sin publicidad cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Artículo Decimonoveno: Toda Asamblea se citará simultáneamente para su realización en primera y segunda convocatoria, en cuyo caso la asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante mandato formalizado en instrumento privado y con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Las asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirá cualquiera sea el número de acciones presentes. Las asambleas extraordinarias se reunirán en primera convocatoria con acciones que representen el 60 por ciento de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria con el 20 por ciento de acciones con derecho a voto. Serán presididas por el presidente del directorio o su reemplazante. — Artículo vigésimo: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las normas vigentes en la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinará: A. El 5 por ciento como mínimo, hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, a integrar el fondo de reserva legal. — B. A retribución de los miembros del directorio. Su monto no podrá exceder del 25 por ciento de las ganancias del ejercicio, se limitará al 5 por ciento de dichas ganancias cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas y se incrementará proporcionalmente a la distribución hasta alcanzar el límite máximo. — C. A retribución de la sindicatura, la que será fijada por la asamblea. — D. A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — E. El 10 por ciento máximo, a retribución de los fundadores y por el término máximo de diez ejercicios en los que se distribuyan. — F. El saldo, total o parcialmente, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva estatutarios o facultativas siempre que éstas sean razonables y respondan al criterio de una prudente administración o al destino que en definitiva determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fuesen puestos a disposición de los accionistas.

El Presidente

$a 30.360 — Nº 35.451

LESISER
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de octubre de 1984 se constituyó la sociedad LESISER S.A.. — La sociedad adopta el estatuto modelo creado por Res. 3/79 de I.G.P.J. — Socios: Juan Domingo Di Feo, casado, nacido el 4/12/49, L.E. 8.207.207, empleado, y Stella Maris Brebaron de Di Feo, casada, nacida el 7/9/50, L.C. 6.436.159, empleada, ambos argentinos y domiciliados en Lincoln 3709, piso 1º, Dep. D, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Suipacha 211, piso 11, oficina C. — Objeto: Tendrá por objeto social, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primera de productos agrícolas y ganaderos. — Alimenticios: La elaboración y procesamiento de productos y subproductos de la industria. — Comerciales: Mediante la compra venta, consignación, comisión, representación, importación, exportación y comercialización de los productos relacionados en los apartados que anteceden y de materias primas y productos químicos. — Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento y urbanizaciones y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital social: $a 100.000 — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Domingo Di Feo; vicepresidente: Stella Maris Brebaron de Di Feo; director: Daniel Adrián Herbalejo; síndico titular: Oscar Alberto Benudez; síndico suplente: Armando Oscar Pozzi.

El Presidente.

$a 4.080 — Nº 35 552

CANQUEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por acta de Asamblea Nº 10 General Ordinaria, CANQUEL S.A. resolvió aumentar el capital social en la suma de $a 2.000.000, modificando el artículo cuarto del estatuto social en la siguiente forma: "El capital social es de $ 3.000.000 (tres millones de pesos), representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188, de la Ley 19.550 debiendo elevarse a escritura pública sus resoluciones, pagándose en ese acto el impuesto de sellos correspondiente. — El acta que así lo resolvió es de fecha 9 de noviembre de 1984.

El Escribano.

$a 1.200 — Nº 35 558

FINCA FLICHMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Resolución de Asamblea del 6 de diciembre de 1984, por escritura Nº 409, de fecha 26 de diciembre de 1984, pasada ante la escribana Irene Rainsten, se resolvió un aumento de capital de $a 109.976.977 (pesos argentinos ciento nueve millones novecientos setenta y seis mil novecientos setenta y siete) en acciones ordinarias, al portador, de $a 1 (un peso argentino) y un voto cada una y modificación del artículo 4º del estauto social, fijando el capital en la suma de $a 109.976.977 (pesos argentinos ciento nueve millones novecientos setenta y seis mil novecientos setenta y siete).

El Apoderado.

$a 1.200 — Nº 35 550

LAQUIMAR
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 408 de fecha 1º de junio de 1984 y complementaria Nº [illegible] de fecha 27 de setiembre de 1984. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 1984, la sociedad Laquimar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, aumentó su capital social de la suma de nueve mil pesos argentinos a la suma de diez millones de pesos argentinos, dividido en cien mil acciones de cien pesos argentinos de valor nominal cada una, y emitir acciones por la totalidad del capital aumentado en la misma proporción, reformando sus estatutos en la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de LAQUIMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La sociedad tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio instalar sucursales o agencias en cualquier lugar del país. — Artículo Cuarto: El capital social de $a 10.000.000 (pesos argentinos diez millones), representado por 100.000 (cien mil) acciones de 100 (cien) pesos argentinos valor nominal cada una. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía, depositar en la caja de la sociedad la suma de pesos argentinos 1.000.

El Escribano

$a 2.880 — Nº 68 447

VERDEJEIRA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Carmen García, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|6|22, L. C. número 4.525.555, domiciliada en Luis María Drago 124, Capital; Ana María Martínez, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de febrero de 1949, L. C. número 6.057.036 domiciliada en Acasusso 6524, Capital, y José María Novoa, argentino, viudo, empleado, nacido el 30|3|20, L. E. Nº 1.727.163, domiciliado en Virrey Liniers 1277 Capital. Instrumento de constitución: escritura pública del 11|12|84. Denominación: VERDEJEIRA S. A.. Domicilio: Carlos Calvo 632, 2º piso J, Capital. Objeto: a) Comercialización y distribución de productos alimenticios, explotación de negocios gastronómicos, de servicios de lunch y banquetes, panaderías, supermercados, restaurantes, bares, cafés, confiterías, con o sin juegos de entretenimientos, explotación de hoteles de todo tipo y categoría. b) Construcción, adquisición, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. c) Explotación agrícola-ganadera mediante la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 100.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Carmen García; Vicepresidente: Ana María Martínez. Director Suplente: José María Novoa. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley Nº 19.950, la sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio, indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 3.480 — Nº 35.502

MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES M.I.C.
SOCIEDAD ANONIMA

Que tal cual surge de la Esc. 69, pasada ante la escribana María Marta Delfino, el 7|2|84, al folio 165 del Registro Nº 966 a su cargo, la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19|8|83, de la sociedad MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES M.I.C. SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital social de $a 3.000 a $a 150.000 por capitalización del saldo revalúo Nº 19.742, emitiendo 14.700 acciones ordinarias al portador de $a 10, valor nominal, cada una, y 1 voto por acción y modificar el artículo 4º del Estatuto Social.

El Presidente.
$a 1.200 — Nº 35.519

THE LADY
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Hugo Angel Aspesi, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1938, divorciado, L.E. Nº 5.021.345, Valentín Vergara 1153, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Virginia Chin-Ying, norteamericana, nacida el 28 de febrero de 1942, divorciada, Pasaporte Estados Unidos Nº C. 2.497.645 comerciantes, con igual domicilio; Alberto Horacio Cureses, argentino, nacido el 13 de noviembre 1920, casado, jubilado, D.N.I. Nº 1.661.075, Melincué 2722, piso 3º, Capital Federal; Antonio Alberto Gómez, argentino, nacido el 7 de abril de 1930, casado, empleado, D.N.I. Nº 4.062.280, Dávila 669, piso 2º, Capital Federal. — 2º) Escritura 12, de fecha 11 de enero de 1985. — 3º) THE LADY S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires calle Melincué 2722, piso 3º, Capital Federal. — 5º) Comerciales: importación, exportación, comercialización, distribución, representación e intermediación de productos alimenticios en general en todas las etapas de comercialización, incluyendo sus envases y complementos, y las maquinarias y equipos que fueren necesarios y explotación de confiterías, restaurantes y bares. Inmobiliarias: compra, venta, explotación, mandato, construcción, permuta, fraccionamiento, loteos; arrendamiento, y|o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes de Reglamento de Propiedad Horizontal y todo lo relativo a la construcción y mantenimiento de los que construya o de terceros. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza, de los sistemas creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Mandatarias: ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, como así también de toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos excluidos de estos aquellos que estén reservados a profesionales con títulos habilitantes por las disposiciones sobre la materia. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital es de $a 2.000.000 (dos millones de pesos). — 8º) Su Directorio uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios: Presidente: Alberto Horacio Cureses; Vicepresidente: Antonio Alberto Gómez; Directores Suplentes: Hugo Angel Aspesi, Virginia Chin-Ying; Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 6.000 — Nº 35.540

MIRAGRANDE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de setiembre de 1983, protocolizada por escritura del 30 de diciembre de 1983, pasada al folio 3284 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, la Sociedad "Miragrande Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", adecuó a la Ley Nº 19.550 los Estatutos Sociales, en la siguiente forma: Denominación: "MIRAGRANDE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Domicilio: Olazabal 3160, planta baja, Dto. B, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir del 15|4|64, fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Transformando toda clase de materias primas, productos y subproductos y demás bienes relativos a la industria químicas. b) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y|o extranjeras y toda otra modalidad de comercio nacional o internacional con relación a la actividad industrial. c) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compra-venta de títulos, acciones y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito o a crearse. Queda expresamente prohibido a la sociedad la realización de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de capitales. d) Inmobiliarias: Compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimn de la Propiedad Horizontal. c) Agropecuarias: Explotación y administración directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Capital: El capital social es de Veinte mil pesos argentinos, representado por 20.000 acciones, ordinarias al portador, de un peso argentino, cada una y de 1 voto por acción. — Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por un ejercicio, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — Representación: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la ejerce el presidente o el vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Se nombrará 1 síndico titular y un suplente, con mandato por 1 ejercicio. — Ejercicio Social: cierra el 31 de julio de cada año.

La Escribana
$a 4.920 — Nº 35.486

MALPICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: María Cristina Albarracín, casada, nacida el 18|8|56, D.N.I. Nº 12.204.868, domiciliada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1031, 11 piso, "B", San Fernando, Buenos Aires y José María Novoa, viudo, nacido el 30|3|20, L.E. Nº 1.727.163, domiciliado en Virrey Liniers 1277, Capital, ambos argentinos y empleados. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|12|84. — Denominación: "MALPICA S.A.". — Domicilio: Carlos Calvo 632, 2º piso, "J", Capital. — Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. b) Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; contratos de compra, venta de haciendas y demás productos del agro. c) Aporte de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excluyendo las operaciones de la Ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: María Cristina Albarracín, Vicepresidente: José María Novoa, Director Suplente: Cármen García. — Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley Nº 19.550, la Sociedad prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 3.360 — Nº 35.501

CARLOS GIAVEDONI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 18 del 12|3|85, en el Reg. 1.201 de Capital Federal, don Carlos María Giavedoni, viudo, L. E. número 3.021.241, argentino, comerciante, nac. el 21|11|20, y doña María Esther Rojas Casal, divorciada, L. C. Nº 405.926, argentina, comerciante, nac. el 30|6|25, ambos domiciliados en Beruti 3882, piso 5º, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de CARLOS GIAVEDONI S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa, ya sea en forma escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas y demás metodos visuales afines, el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Capital: $a 100.000, representado por 100 acciones de $a 1.000 v|n. c|u. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Los directores deben designar un presidente y un vicepresidente. Representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente o al Vicepresidente, individualmente. Integrantes del Directorio: Presidente: Carlos María Giavedoni; Vicepresidenta: María Esther Rojas Casal; Director suplente: José María Giavedoni. Domicilio Social: Beruti 3882, Capital Federal.

La Escribana.
$a 3.480 — Nº 68.441

SOYARG TUCUMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4|12|84, se constituyo la sociedad SOYARG TUCUMAN S. A. Socios: Norbel Osmar Crisofoli, argentino, casado, nacido el 3|10|33, comerciante, C. I. Nº 3.750.491, domiciliado en Cabildo 679, 8º C, Capital; Héctor Carlos Moore, argentino, casado, nacido el 18|7|45, ingeniero civil, C. I. Nº 7.247.248, domiciliado en San Martín 507, 1º 4, Rosario, Prov. de Santa Fe; Víctor Modesto Olguín, argentino, casado, nacido el 15|6|45, empresario D.N.I. Nº 4.644.583 domiciliado en Calle 122 Nº 2340, Berisso, Prov. de Buenos Aires, y Fernando Jorge Fernández, argentino, casado, nacido el 16|11|52, comerciante, D. N. I. Nº 10.717.695, domiciliado en Edison y Morse, Torre 2, piso 6º A, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Construcción, instalación y explotación por sí o por terceros o asociada a terceros, de una o más plantas procesadoras de soja y otras olcaginosas, tendiente a la obtención de aceites, harinas y otros derivados. Asimismo por sí, por terceros o asociada a terceros comercializará mediante la compra, venta, distribución, promoción depósito, ensilaje, almacenamiento, consignación estudio de mercados fraccionamiento y embalaje, los producidos de las plantas, y toda clase de granos. Capital. $a 100.000. Administración: Directorio de 4 a 8 titulares con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Domicilio Legal: Reconquista 616, 5º piso, Capital Federal. Presidente: Héctor Carlos Moore. Vicepresidente: Víctor Modesto Olguín. Directores: Norbel Osmar Crisofoli y Fernando Jorge Fernández. Síndico titular: César Julio José Ferrari. Síndico suplente: Rubén Carlos Ramírez.

La Autorizada.
$a 3.720 — Nº 68.400

SOYARG MANDATARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26|10|84 se constituyó la sociedad SOYARG MANDATARIA S. A. Socios: Norma Beatriz Garrasino, argentina naturalizada, soltera, nacida el 22|1|1950, empresaria, C. I. Nº 10.662.552, domiciliada en Monasterio 720, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, y Enrique Oziel, argentino, casado, nacido el 28|1|1932, doctor en ciencias económicas, C. I. Nº 3.404.548, domiciliado en Salta 1970, Lanús Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Ejercicio de mandatos de terceros para la construcción, dirección y administración de plantas agroindustriales y de silos de almacenamiento, a cuyo fin podrá: 1) Actuar como consultora y asesora sobre la construcción de tales plantas; contratar profesionales y empresas constructoras o industrias fabricantes de sus elementos constitutivos y máquinas, y administrar y dirigir su construcción. — 2) Administrar el giro comercial de tales plantas mediante la compra de materias primas, la venta inmediata o a término de la producción de las mismas en mercados y cámaras gremiales de dichos productos y la actuación en general ante éstos; el manejo, conservación, almacenamiento, depósito y acondicionamiento de tales productos; la contratación o prestación del servicio de mantenimiento; la atención de todas las relaciones que las plantas tuvieran con la Junta Nacional de Granos y otros entes públicos y privados que intervengan en la regulación de los distintos aspectos de dicho comercio y distribución. Para el cumplimiento de aquellas actividades referidas a su objeto que tuvieran relación con las actividades propias de profesionales universitarias, la sociedad deberá requerir el asesoramiento y servicio de tales profesionales en lo pertinente. Capital: $a 100.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Domicilio Legal: Reconquista 616, piso quinto, Capital Federal. Presidenta: Norma Beatriz Garrasino. Director suplente: Enrique Oziel.

La Autorizada.
$a 4.320 — Nº 68.401

KELLOGG COMPANY ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, Unánime celebrada el 4 de febrero de 1985 se resolvió: 1º) Aumentar el capital social de pesos argentinos 1.549.684,8290 a $a 2.100.000 mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas endosables de valor nominal $a 1 por acción con goce de dividendos a partir del 1º de diciembre de 1984 y con una prima de emisión global de $a 112.041.718,8290. — 2º) Cambiar el valor nominal de las acciones en circulación de $ 10 (Pesos Ley 18.188 diez) a $a 1 (pesos argentinos uno). — 3º) Reformar los artículos 4 y 9 de los Estatutos Sociales: Art. 4º: El Capital social se fija en $a 2.100.000 representado por acciones ordinarias nominativas endosables con derecho a un voto por cada una y de un valor nominal de $a 1 por cada acción. — Art. 9º: Los directores deben prestar una garantía de $a 10.000 en dinero efectivo o en valores emitidos por el Estado Nacional.

El Directorio.
$a 1.800 — Nº 35.438

RICEDO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 571, del 21 de diciembre de 1984, pasada al folio Nº 1.381, del Registro Notarial Nº 566, de Capital Federal, se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria unánime, de fecha 10 de diciembre de 1984, en la cual se aprobó el aumento del capital social de acuerdo al artículo 235, de la Ley 19.550, de $a 100.000 a $a 600.000 y por lo tanto la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de seiscientos mil pesos argentinos ($a 600.000), representado por seiscientas mil acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

La Autorizada.
$a 1.320 — Nº 35.552

ARGEMOFIN

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA
DE CONCESIONARIOS DE
GENERAL MOTORS ARGENTINA

Se comunica que por escritura del 7 de noviembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 17|10|84, ARGEMOFIN SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA, aumentó el capital social en la suma de $a 4.901.400, y se modifican los artículos 1º, 4º, 5º, 7º, 10 y 11. Domicilio Legal: Esmeralda 339, primer piso, Capital Federal. Capital Social: Es de pesos argentinos 5.000.000, representado por acciones $a 0,0001, por acción. Las acciones ordinarias serán nominativas no endosables. Administración: A cargo de 3 a 13 miembros con mandato por 2 años. El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año.

El Autorizado.
$a 1.200 — Nº 68.398

IMABI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de noviembre de 1984, se constituyó la sociedad IMABI S. A. Socios: Nelly Isabel Campion de Debaisieux, L. C. número 531.693, argentina, de 54 años, hacendada, viuda, domiciliada en Ayacucho 1145, Capital Federal; María Mónica Debaisieux de Montovio, D.N.I. número 6.520.652, argentina, de 34 años, ama de casa, domiciliada en Rodríguez Peña 1876, Capital Federal; Luis Bernardo Debaisieux, D.N.I. Nº 10.134.053, argentino, de 32 años, hacendado, casado, domiciliado en Ayacucho 1165, Capital Federal; María Isabel Debaisieux de Macaya D.N.I. Nº 11.265.097, argentina, de 31 años, ama de casa, casada, domiciliada en Ayacucho 1145, Capital Federal; Javier Agustín Debaisieux, D.N.I. Nº 13.215.952, argentino, de 27 años, comerciante, soltero, domiciliado en Ayacucho 1145, Capital Federal. Sede Social: Ayacucho 1145, piso 2º, Dpto. A, Capital Federal. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de tambo y de granja, la explotación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y comercialización de hacienda, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. Cualesquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero. Capital Social: Es de $a 300 000. Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal. Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. Presidenta: Nelly Isabel Campion de Debaisieux; Vicepresidenta: María Mónica Debaisieux de Montovio y Director Titular: Javier Agustín Debaisieux; Síndico titular: Haroldo Alcides Maidan; Síndico suplente: Oscar Domingo Coppa.

El Autorizado.
$a 4.320 — Nº 68.399

LUARAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad LUARAN S. A., con domicilio en Edificio Bank of América, calle 60, ciudad de Panamá, República de Panamá, fijando sede en la República Argentina en Av. Leandro N. Alem 690, piso 17, Capital Federal, ha solicitado la inscripción del acta constitutiva y estatutos, así como también la inscripción de sus representantes en el país, al solo efecto de constituir sociedad en la República Argentina (Art. 123, Ley número 19.550). Sus representantes son: José Antonio Aranda, Noemí Alma Luna de Aranda y Héctor Mario Aranda, quienes han constituido domicilio a todos los efectos legales que pudieran corresponder en Leandro N. Alem 690, piso 17, Capital Federal.

El Representante.
$a 1.440 — Nº 35.431

EL OREJANO

SOCIEDAD ANONIMA
C. I. F. I. A.

Reforma de Estatuto. La Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 1980 aprobó la modificación de los artículos 3º, 4º, 5º y 10 del Estatuto. La reforma no afecta los puntos enumerados en los incisos 3) a 10) del apartado a) del Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley número 21.357.

El Directorio.
$a 840 — Nº 35.433

ACLARACION

DERSAM

S.A.

Ampliación del edicto publicado el 29 de mayo de 1984 (Nº 449). — Se comunica que la denominación correcta de la sociedad es Dersam S.A. y no Dersan S. A. como por un lamentable error figura en el edicto citado, renglón doce. — A los efectos que corresponda.

El Presidente.
$a 480.— e. 28|3 Nº 35.871 v. 28|3|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JUAN CARLOS PERROTTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Carlos Raúl Gallardo, nacido el 30|4|42, D.N.I. Nº 5.195.623, domiciliado en Garicoitz 1425, Villa Bosch, Partido de 3 de Febrero; y Juan Carlos Perrotta, nacido el 23|9|36, D.N.I. Nº 4.190.411, domiciliado en Carlos Calvo 1821, piso 6º, Unidad 27, Capital, ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2) Contrato modelo del 25|7|84. — 3) JUAN CARLOS PERROTTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Carlos Calvo 1821, piso 6º, Unidad 27, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto y actuando como agencia de lotería, Prode y quiniela, y todo otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional y|o la Dirección de Lotería de la Provincia de Buenos Aires, la venta de dichos juegos. — 6) 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000. — 8|9) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de Juan Carlos Perrotta, por 2 ejercicios, quien queda designado Gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 1.680 — Nº 35.619

GALL'Z 4

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Jorge José Fernández, argentino, casado, nacido el 4|9|31, comerciante, domiciliado en Sánchez de Loria 1311, 5º A, Capital, L.E. Nº 5.236.030; Diamante Fioresta, italiana, casada, nacida el 26|5|36, comerciante, C.I. Nº 5.027.615, domiciliada en Sánchez de Loria 1311, 5º A, Capital; y Graciela Concepción Natrone, argentina, soltera, nacida el 14|12|48, contadora pública, L.C. Nº 5.938.295, domiciliada en Matheu 1791, piso 18, dpto. 22, Capital Federal. — 2) Contrato modelo: del 8|3|85. — 3) GALL'Z 4 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) San José 163, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República las siguientes actividades: la fabricación, distribución y venta de corbatas, pañuelos, camisas, calzoncillos y artículos para caballeros y niños. — 6) 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 500.000. — 8|9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los Gerentes: Jorge José Fernández y Diamante Fioresta, por 5 ejercicios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.920 — Nº 35.620

HICARD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Heriberto Feintuch, nacido el 3|7|1929, L. E. 4.135.179, domiciliado en Colombres 369, Capital. — Ismael Alberto Contreras, nacido 28|5|1948, domiciliado Fray Lamas 282, Haedo, provincia de Buenos Aires, L. E. 5.072.459, ambos argentinos, casados, comerciantes. — 2º) 9 de noviembre de 1984. — 3º) HICARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Arregui 5264. — Capital. — 5º) La explotación, industrialización, comercialización y financiación de la industria textil. Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; fabricar, elaborar, comprar, vender, permutar, importar y exportar materias primas elaboradas o semielaboradas, productos terminados. Productos químicos relacionados con la industria textil. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras referidos a productos textiles. Llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Comprar, vender, administrar, explotar, arrendar inmuebles urbanos o rurales y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. Comprar vender terrenos; subdivisión, fraccionamiento de tierras. Urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Efectuar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo. Aportes de capitales a personas físicas o jurídicas. Inclusive a sociedades comerciales, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años, desde el 9 de noviembre de 1984. — 7º) Doscientos mil pesos argentinos. — 8º y 9º) Ambos socios gerentes y uso firma social en forma conjunta, por todo el plazo de duración durarán su mandato. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 3.960 — Nº 68.332

FERNANDEZ LABATE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 7|3|85, los socios Joaquín Enrique Fernández, casado, argentino, comerciante, 44 años, D.N.I. Nº 4.362.424; domicilio: Uruguay 660, piso 2º, Capital Federal: Roberto Labate, casado, argentino, empresario, 57 años; domicilio: Jacinto Díaz 154, San Isidro (Buenos Aires); C.I. Nº 2.360.304 P.F.; Angela Durante, soltera, argentina, comerciante, 28 años, D.N.I. Nº 12.861.331, domicilio: Velez Sarsfield 2638, Lanús (Buenos Aires). — Ricardo Labate, argentino, soltero, 22 años; comerciante, domicilio: Jacinto Díaz 154, San Isidro (Buenos Aires); D.N.I. Nº 16.560.616, resuelven reformar el contrato social: Artículo 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la edición, impresión, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, la producción y realización de programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos y de entretenimientos, así como también la promoción y venta de publicidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos 50.000 de $a 1 (un peso) por cada cuota. — Joaquín Enrique Fernández 22.500 cuotas; Ricardo Labate 22.500 cuotas; Angela Durante: 5.000 cuotas. — La dirección y administración estará a cargo de los Gerentes: Joaquín Enrique Fernández, Ricardo Labate y Angela Durante, quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, ejercerán el cargo por el término de 10 ejercicios. En este caso los socios aprueban la cesión de cuotas de Roberto Luis Labate a favor de Ricardo Labate o sea 22.500 cuotas transfiriéndole todos los derechos que le corresponden o pueda corresponderle en la sociedad y a los cuales renuncia sin limitación alguna.

La Autorizada.
$a 3.360 — Nº 35.623

HARDCORE DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de fecha 12 de marzo de 1985, don Oscar Carlos Geniso, argentino, nacido el 16 de julio de 1925, casado en primeras nupcias con María Esther López, viajante de comercio, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.461.368, domiciliado en Azcuénaga 1038, segundo piso, departamento "D", Capital Federal, y don Carlos Héctor Geniso, argentino, nacido el 23 de julio de 1954, casado en primeras nupcias con Rosanne Pedulla, productor de cine, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.045.460, domiciliado en la calle Azcuénaga 1038, segundo piso, departamento "D", Capital Federal, han formalizado una Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando el contrato modelo. — Denominación: HARDCORE DISTRIBUIDORA S. R. L. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas, nacionales, ó importadas, incluso para la televisión. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Capital: Pesos argentinos cien mil, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios el señor Oscar Carlos Geniso $a 50.000 o sea 50.000 cuotas. Las cuotas se integran un 25 % en efectivo. La administración legal estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, con el cargo de gerentes, por término de 20 años. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad tendrá su sede en la calle Azcuénaga 1038, segundo piso departamento "D", Capital Federal. Los socios depositarán en la sociedad en garantía $a 8.000.

La Escribana.
$a 4.440 — Nº 35.174

GAMBERA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Sebastián Héctor Gambera, ingeniero, 59 años, D.N.I. 4.760.779, Campichuelo 425, 6º Dpto. 24, Cap. Fed.; Ana María Montoro, empresaria, 38 años, L.C. 5.411.116, Av. Belgrano 1080, Burzaco, Prov. Bs. As.; Delia Inés Michel, empresaria, 27 años, D.N.I. 12.881.645, Díaz Vélez 1080, 1º Dpto. 4, La Lucila, Prov. Bs. As.; y María Cristina Martínez, empresaria, 31 años, D.N.I. 10.879.466, Portugal 1625, Adrogué, Prov. Bs. As. — 2º) Por acto privado del 8 de febrero de 1985. — 3º) "GAMBERA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Campichuelo 425, 6º, Dpto. 24, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de artículos y accesorios de uso domésticos, electronico, eléctrico y electromecánico. — 6º) 25 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Quedan nombrados gerentes todos los socios, por 20 ejercicios, con una garantía de $a 500. — 9º) Uso de firma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 1.320 — Nº 35.244

VIPROMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
EMPRESA CONSTRUCTORA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) Manuel Domingo Banga, argentino, 8|2|1926, casado, L. E. Nro. 4.768.488, República Oriental del Uruguay 5418, San Justo, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Eduardo Antonio Swieszkowski, argentino, 14|1|1944, casado, comerciante, L. E. 7.742.160, Vito Donato Sabia 4023, Villa Insuperable, provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Swieszkowski, argentino, 28|1|1941, casado, comerciante, L. E. 7.711.019, Avenida Crovara 1351, Villa Insuperable, provincia de Buenos Aires. — Alicia Beatriz Alasia, argentina, 5|2|1955, soltera, abogada, D. N. I. 11.684.138, Reservistas Argentinos 134, Capital Federal. 2) 14|8|1984 y 18|1|1985. — 3) VIPROMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA. — 4) Avenida de los Corrales 7325, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, construcción de inmuebles destinados a viviendas locales plantas industriales comerciales u otro destino. — Industrial: Producción elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento, envasamiento, distribución y acopios de productos y materiales utilizados para la construcción o en actividades afines a la misma. Financiera: En cumplimeinto de sus actividades comerciales la empresa puede efectuar financiaciones garantizándolas con la constitución de garantías reales hipotecas prendas u otras aceptadas pudiendo también utilizar sistemas creados o a crearse para la compra, venta por el método de cuotas interviniendo o no entidades bancarias oficiales o privadas; se deja expresamente declarado que la sociedad no realizara las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Importación y Exportación. Intervenir en licitaciones, explotación de concesiones licencias modelos, marcas y patentes, industriales o no. Ejercicio de intermediación, consignación, representaciones y mandatos. — 6) 25 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 3.600.000. 8) y 9) Todos los socios en su carácter de gerentes por el lapso de la sociedad y en forma conjunta de a 3, — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 3.840 — Nº 68.328

FERIAS SAN ANTONIO DE ARECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Arnaldo Jorge Bozzo, de 45 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en la calle Ugarteche 2500, Capital Federal C. de Ident. Pol. Federal 4.241.144; Marcelo Zaldivar, de 38 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en el Barrio ex Alborada, casa Nº 23, San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.225.245. 2) Fecha de constitución: 20 de febrero de 1985. 3) Denominación de la sociedad: FERIAS SAN ANTONIO DE ARECO S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Avda. Corrientes 1250, sexto piso, departamento "D", Capital Federal. 5) Objeto social: Actuar en la intermediación en las ventas de haciendas vacunas, porcinas, ovinas y equinas en forma directa, en mercado de ganados, en locales de Remate-Feria u otros establecimientos o locales autorizados, de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $a 500.000. 8) Composición del órgano de administración: Gerentes los señores Arnaldo Jorge Bozzo, José Luis Usandizaga y Marcelo Zaldivar con duración en sus mandatos por el término de 99 años. 9) Organización de la representación legal: La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de tres gerentes en forma individual e indistinta, socios o no 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 3.120 — Nº 35.405

INDUAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 4|2|1985 y aclaratoria del 1º-3-1985 se constituyó INDUAGRO S.R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J.: Alberto Borghelli, argentino, soltero, comerciante, 10-11-1941, L. E. 4.580.426, Ambrosoni 1123, Victoria, Pcia. de Bs. Aires; Luis Horacio Borghelli, argentino, casado, comerciante, 28-3-1943, Libr. Enrol 4.597.233, San Gomes y General Pinto, San Fernando, Pcia. de Bs. Aires; Ernesto Gavino Giraudo, argentino, casado, comerciante, 26-1-1952, D.N.I. 10.240.589, Alsina 292, 3º D, Capital Federal, y Roberto José Marcogliese, argentino, casado, comerciante, 20-2-1937, Libr. Enrol. 6.022.216, Otamendi 261, PB, B, Capital Duración: 99 años. Objeto: Diseño, proyecto, fabricación y montaje y comercialización de plantas de almacenajes para elementos sólidos y líquidos, mecanizaciones; sistemas de aireación y control de temperatura, secadoras de granos, medidores portátiles de temperatura y humedad; tableros eléctricos y de mando, sistematizaciones de plantas de almacenajes e instalaciones eléctricas. Capital: $a 100.000. Cierre ejercicio anual: 30 de junio Gerentes: Jorge Alberto Borghelli y Roberto José Marcogliese. Sede Social: Alsina 292, 3º D, Capital Federal. Mandato Gerentes: 25 ejercicios.

El Gerente.
$a 1.680 — Nº 35.407

SERVICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Francisco José Miguel López Piñeiro, español, C.I. Nº 6.256.799, casado, 36 años de edad, comerciante, domiciliado en Monte 4976, Capital Federal; Leonardo Ivo Gugliada, argentino, L.E. Nº 4.441.823, casado, 40 años de edad, ingeniero, domiciliado en Guayaquil 324, piso 4º A, Capital Federal; y Carlos Antonio Lombardi, argentino, D. N.I. Nº 3.898.813, viudo, comerciante, 59 años de edad, domiciliado en Honduras 5846, piso 2º E, Capital Federal. — 2) 15 de enero de 1985. — 3) SERVICAL S.R. L. — 4) Boyacá 489, Capital Federal. — 5) Fabricación, compra venta, importación, exportación, reparación, mantenimiento, alquiler y toda otra actividad relacionada con calderas, intercambiadores de calor, bombas de agua, acondicionadores de agua, de uso industrial o domiciliario, sean accionados a petróleo, gas o cualquier otro combustible y todo instrumental o aparato destinado a intercambios de calor y fluido. — 6) Diez años. — 7) Pesos argentinos treinta mil. — 8) Treinta mil cuotas de un peso argentino cada una, suscribiendo totalmente cada socio 10.000 cuotas cada uno, el 50 % en dinero efectivo y el 50 % restante dentro de los dos años. — 9) Los tres socios en calidad de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 2.760 — Nº 35.616

SPODEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: El socio Naum Ruben Spodek por escritura pública Nº 2 del 31|1|85, vende, cede y transfiere el total de su cuota social que asciende al cincuenta por ciento del total del Capital Social al señor Chaim Zelman Szydlo, argentino naturalizado, nacido el 14 de julio de 1908, casado en primeras nupcias con Fanny Sandomir, L.E. número 4.355.229, domiciliado en Ayacucho 505, Capital Federal. Reformándose la cláusula quinta: La administración y representación legal están a cargo de los señores Chaim Zelman Szydlo y Luisa Razu por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo esta condición de constitución del contrato. Sólo podrán ser removidos por justa causa, de acuerdo a lo que disponen los arts. 157 y 129 de la Ley Nº 19.550. — En el carácter mencionado, tienen todas las facultades, cualquiera de ambos socios, indistintamente, para la administración de los bienes de la razón social.

El Autorizado.
$a 1.560 — Nº 35.611

GOROSITO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 14 de diciembre de 1984. — Constituyen: Oscar Alberto Gorosito, argentino, casado, comerciante, de 54 años, con C. I. Nro. 3.276.001, domiciliado en España 742; y Omar Héctor Gorosito, argentino, casado, comerciante, de 22 años, con D. N. I. Nº 16.112.675, domiciliado en Ceballos 706, ambos de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires. — Denominación: GOROSITO E HIJO S. R. L. — Domicilio: Ramón Falcón 5495, Capital. — Plazo de Duración: 20 años, contados desde su inscripciónn en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante compra, venta, consignación, comisión, distribución y todo tipo de comercialización de productos alimenticios en general, sean envasados o no, golosinas, helados y bebidas de todo tipo. Explotación de negocios de bares, rotiserías, panaderías, pizzería y cualquier otro tipo relacionado con el ramo gastronómico. Exportación e Importación. Negocios Inmobiliarios. Capital: $a 100.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de tres años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Gerentes: Oscar Alberto Gorosito y Omar Héctor Gorosito.

El Apoderado.
$a 2.160 — Nº 68.323

THAMES GALLERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alberto Sergio Emilio Grosny, argentino, casado, comerciante, de 40 años, L. E. Nº 4.437.703, domiciliado en Avda. del Libertador 2295, piso 2º, dpto. B Capital Federal. — Renata Schmid de Grosny, italiana, viuda, comerciante 63 años, C. I. Nº 2.456.123, domiciliada en Av. del Libertador 2295, piso 7º, Capital. — Julia María Gutiérrez Arana, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Av. del Libertador 2295, 2º piso, dpto. B, Capital, de 40 años, L. C. Nº 5.254.843. — 2) Por documento privado de fecha 29 de noviembre de 1984. — 3) THAMES GALLERY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Thames 2267, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: La fabricación y|o compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación de materias elaboradas o a elaborarse de productos y artículos gráficos, láminas de arte, grabados originales, pinturas, reproducciones artísticas y afines, marcos para cuadros, maquinaria para la elaboración de marcos y afines; artículos de bazar, decoración, mueblería, artículos de tapicería y afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos argentinos 600.000, dividido en 600.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Alberto Sergio Emilio Grosny. — Renata Schmid de Grosni y Julia María Gutiérrez Arana. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 3.120 — Nº 35.376

GRUPO I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Se comunica que por Contrato Modelo de S.R.L. de fecha 27-12-84, se constituyó Grupo I S.R.L. 1) Socios: Miguel Angel Laruffa, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de abril de 1941, C. I. 4.734.106, domiciliado en Av. Libertador 1165, Vicente López; Raúl Ernesto Verbisky, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de julio de 1936, C. I. 3.370.577, domiciliado en la calle Becquer s|nº, El Cazador Escobar (1625), C.C. 159, Escobar; Pedro Alberto Morón, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de julio de 1942, C. I. 4.948.037, domiciliado en Roseti 320, 1er. piso, Capital Federal; Alejandro Mussano, argentino, casado, contador, nacido el 2 de abril de 1931, D.N.I. 4.806.793, domiciliado en Tucumán 1655, 8º piso C, Capital Federal; Félix Antonio Aracri, argentino, casado, empresario, nacido el 11 de julio de 1923, C. I. 2.624.427, domiciliado en Pueyrredón 2359, 9º P. "A", Capital Federal; Aquiles Panella, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de enero de 1936, domiciliado en Avda. Libertador 5902, Capital Federal, C. I. 2.587.609. 2) Denominación: GRUPO I - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio: Av. Corrientes 1125, 5º P. A, Cap. Fed. 4) La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación, crianza y arrendamiento de animales de la raza equina. 5) Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio 6) Capital: $a 120.000. 7) A cargo de los socios Pedro Alberto Morón y Félix Antonio Aracri en forma individual e indistinta. 8) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 3.120 — Nº 35.422

TEXTIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1) Cónyuges en primeras nupcias Ricardo Julio Fischer, argentino, nacido el 30|6|50, contador público nacional, D.N.I. 8.400.626; y Gladys Toreschreiber de Fischer, uruguaya, nacida el 26|3|53, empresaria, D. N.I. Nº 92.506.235, ambos domiciliados en Zapiola 1923, piso 5º, Capital Federal. — 2) 8|3|85. — 3) TEXTIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Julio A. Roca 733, piso 2º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades de importadora y exportadora y subsidiariamente las de representante, comisionista, consignataria y mandataria y la comercialización en el mercado interno de hilados, de productos de la industria textil y de los confeccionados con ellos. — 6) 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 100.000. — 8) y 9) A cargo de 2 Gerentes en forma indistinta, que serán los propios socios, por el término de 10 años. — 10) 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 1.800 — Nº 35.377

BERUTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por instrumento privado del 11|12|84, se dispuso la reconducción, adecuación a la Ley Nº 22.903 y aumento de capital. — El aumento se hace de la suma de $a 10 a la suma de $ argentinos 10.000, siendo dicho aumento de $a 9.990. — Primera: Bajo la denominación de: BERUTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA continúa funcionando la que fuera constituida con fecha: 24|6|75 y tendrá su domicilio social en Uruguay 978, piso 9º. — Segunda: Plazo: Será de diez años, a contar de la inscripción de la presente reconducción en el R.P.C. — Tercera: Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la construcción, refacción, y decoración de inmuebles ya sean propios o ajenos, así como también, la compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, asesoramiento técnico y comercial a terceros en todo lo que se refiere al citado ramo todo lo cual estará a cargo de profesionales con título habilitante. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos argentinos, dividido en 1.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — Quinta: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes, firmando dos cualesquiera de ellos en forma indistinta para obligar a la sociedad. Los Gerentes durarán en su mandato todo el plazo de duración de la sociedad. — Sexta: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

El Gestor.
$a 3.360 — Nº 35.303

GARMEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privados de fechas: 26|10|83, 18|5|84 y 29|8|84, se dispuso la reconducción y reforma del contrato constituitivo. — Objeto Social: Su objeto será dedicarse a la importación, exportación, representación, compra y venta de artículos de ferretería, cartuchos para caza y productos metalúrgicos. La sociedad podrá en consecuenica, a los fines de consecución de su objeto, efectuar todas aquellas operaciones que sean inherentes a su objeto, dar o tomar dinero prestado, con garantías hipotecarias o sin ellas, comprar, adquirir por cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, efectuar toda operación en los Bancos ya sean oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco Central de la República, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y el Hipotecario Nacional, conforme con sus cartas orgánicas y reglamentos, constituir, aceptar o cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de otro género, dar o aceptar bienes inmuebles o muebles en pago de deudas, establecer o dividir condominios, arrendar como locadora o locataria por el término que exceda o no de seis años, vender, permutar, ceder o de cualquier otro modo enajenar o transferir los bienes sociales muebles o inmuebles y celebrar todos los demás actos de enajenación o de administración a los objetos de la sociedad o que se reputen necesarios o convenientes a los fines de la misma, pues la enumeración que antecede no es limitativa siempre que todas esas operaciones sean relacionadas con el objeto y directa o indirectamente de interés y beneficio de la sociedad. — Plazo: El plazo de duración se establece en cinco años a contar desde la inscripción en el R. P. C. de la presente reconducción. — Domicilio Social: Bolívar 865, Capital Federal. — Seguirá girando bajo la denominación de: GARMEI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Dirección y Administración: Será administrada indistintamente por todos los socios, en calidad de Gerentes. — Capital Social: Diez mil pesos argentinos, dividido en 1.000 cuotas de $a 10 cada una. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 3.600 — Nº 35.324

SOCORRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1º) Marcelo Viglieca, argentino, 27 años de edad, D.N.I. Nº 13.147.157, empleado, domic. Dr. Rebizzo 4131, Caseros, casado; Félix Guillermo Suárez, argentino, casado, 30 años, D.N.I. 11.405.269, empleado, José León Suárez 1391, Capital. — 2º) Estatuto Modelo 7|3|85. — 3º) Socorro S.R.L. — 4º) Corrientes 3284, P. 2º, Dpto. 2, Capital Federal. — 5º) Objeto: Servicio de motoflete. — 6º) 10 años desde inscripción. 7º) Capital: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 c|u. suscripto en partes iguales, integrados el 25 % en este acto, saldo en 2 años fecha inscripción. — 8º) Administración: Gerente: ambos socios. 3 ejercicios. — Uso de firma: indistinta. — 9º) Cierre balance: 31 de marzo de cada año.

La Abogada.
$a 1.320 — Nº 68.466

SANTAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 310 del 8 de noviembre de 1984 pasada al folio Nº 748 del Registro Nº 204 de Capital Federal, Santaires Sociedad de Responsabilidad Limitada modificó la cláusula primera del contrato social fijando su domicilio legal en la calle Castro Barros 210, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 720 — Nº 68.467

COFAUTO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
CORPORACION FABRICANTES DE AUTOPARTES

Constitución de Sociedad Privada: 1) Abundio Campomar español, divorciado, comerciante, 58 años, C. I. Nº 5.320.946. — Fernando Salvador Campomar, argentino, casado, comerciante, 27 años, D. N. I. Nº 13.091.331. — Gloria del Carmen Campomar argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 13.081.343, 25 años. — Gustavo Claudio Campomar, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D. N. I. Nº 14.477.577, todos con domicilio en la Avenida Honorio Pueyrredón 2180, Capital Federal. — 2) 14 de febrero de 1985. — 3) COFAUTO S. R. L. — CORPORACION FABRICANTES DE AUTOPARTES. — 4) Avenida del Libertador 774, piso 5º, Oficina T. — 5) La compra, venta, importación, exportación, consignación, arrendamiento, y representación de automotores rodados, lanchas, motos, elementos náuticos y motores a explosión en general, sus partes, repuestos, accesorios y herramientas en general, como así también la fabricación, comercialización y distribución de autopartes, y demás elementos de aplicación en automotores; representaciones y comisiones con relación al ramo que explota. — 6) Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7) Capital: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8) Todos los socios asumen la calidad de gerentes, por tiempo indeterminado. — 9) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$a 2.760 — Nº 68.407

ARGENSINTER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 30 de noviembre de 1984 se produce en la sociedad del rubro; aumento de capital, reforma de estatuto. — Artículo primero: La sociedad se denomina: ARGENSINTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede social en Caldas 1445, Capital Federal. — Artículo Cuarto: el capital social es de ciento cincuenta mil pesos argentinos. — Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de los tres socios o sea Luis Oreste Engaddi, Aurelio Julio Tarabio Sciembra, Mateo Emilio Serafín Sciembra en calidad de gerentes por tiempo indeterminado; con uso de firma social individual: se deja constancia que la sociedad tiene establecida una filial en Tacuarí 92, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires.

El Apoderado
$a 1.320 — Nº 68.409

SERRANO DE SANTA FE SHOW
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 29 de octubre de 1982, en la Sociedad Serrano de Santa Fe Show, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el señor José Prada vendió, cedió y transfirió dos mil (2.000) cuotas de pesos argentinos 0,10 centavos cada una a Elena Natalia Clarizio, nacida el 5|11|1947, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Dinamarca 1135 de la Capital Federal, titular de la C.I. de la Policía Federal Nº 6.241.859, por la suma de pesos argentinos doscientos. — Asimismo por instrumento privado de fecha 6 de setiembre de 1984, en la Sociedad SERRANO DE SANTA FE SHOW SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor José Prada vendió, cedió y transfirió las dos mil cuotas de pesos argentinos 0,10 centavos cada una a sus consocios señores Bautista Viegas, Bernardo Flores y Luis López López por la suma de pesos argentinos cincuenta mil. — En el mismo instrumento el cedente renunció a su cargo de gerente y se designó nuevo gerente a la señora Elena Natalia Clarizio.

El Autorizado
$a 2.160 — Nº 68.435

CERAMICA CANNES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1. Datos de los socios: Mauricio Rosemblun, nac. 23.7.36, divorciado, L.E. 4.190.784, dom.: Murguiondo 3159, Capital Federal; Carlos Rubén Saitta, nac. 25|1|44, casado, C.I.P.F. 5.275.233, dom.: Av. José M. Moreno 1929, Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. 2. Fecha de constitución: 12|3|85. Denominación: "CERAMICA CANNES" S.R.L. 4. Domicilio Social: Av. José María Moreno 1929, P.B. Capital Federal. 5. Objeto: a) Compra y venta importación y exportación distribución y todo tipo de negociación en el mercado interno y externo de artículos cerámicos así como las materias primas y esmaltes necesarios para su elaboración. b) Fabricación de artículos de alfarería lámparas ánforas vasijas y otros productos obtenibles de la cerámica ya sea de carácter artesanal o industrial. 6. Plazo: 30 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7. Capital Social: $a 100.000. 8. Administración: Ambos socios en forma indistinta el uso de la firma. 9. Representación Legal: Ambos socios gerentes en forma indistinta. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
$a 1.800 — Nº 68.471

FIDESA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 5|11|1984. Socios: Ricardo Marcelino Tiburzi de 47 años de edad, argentino, casado, avicultor, L.E. 5.614.125, domiciliado en la calle Coronel Uzal 2781, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Susana Beatriz Tiburzi de 19 años de edad, argentina, soltera, avicultora, D.N.I. 17.055.256, domiciliada en la calle Coronel Uzal 2781, Olivos, Provincia de Buenos Aires, emancipada según constancia otorgada por escritura Pública Nº 163, fecha 11|6|1984, por ante el Escribano Jorge Néstor Colombaro, titular del Registro Notarial Nº 822, Matrícula 1362, e inscripto en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 495, del Libro 10, de venias para ejercer el Comercio con fecha 6|7|1984. Denominación: FIDESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Avda. del Libertador General San Martín 5190, piso 1º, Dpto. "D", Capital. Plazo: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse a la explotación de producción de huevos de consumo. Podrá además realizar sin limitaciones, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto, la Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades, pudiendo realizar lo anunciado precedentemente al por mayor y al por menor. Capital Social: Quinientos mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de Ricardo Marcelino Tiburzi en calidad de gerente que obligará a la sociedad con su sola firma y desempeñará sus funciones por todo el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 3.240 — Nº 35.511

NICOLINI Y COMPAÑIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 19 de diciembre de 1984, el señor Pedro Ricardo Nicolini cedió a los señores José Alfredo Naretto, Mario Osvaldo Naretto, Oscar Egidio Naretto y Segismundo Merlis las 30 cuotas de capital social que pertenecían al cedente de $a 10 cada una, representativas de $a 300 de capital social, en la siguiente proporción: José Alfredo Naretto y Mario Osvaldo Naretto 8 cuotas cada uno y Oscar Egidio Naretto y Segismundo Merlis 7 cuotas para cada uno.

La Apoderada.
$a 1.200 — Nº 35.527

EDITORA DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por contrato modelo de fecha 25|1|85 se ha constituido EDITORA DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS S. R. L. — Socios: Eduardo Horacio Hornos, de 37 años, casado con Margarita Mónica Correa, argentino, editor, con domicilio en la calle José Pedro Varela 4245, piso 15 "A", de Capital Federal, D. N. I. Nº 7.793.878; Margarita Mónica Correa, de 34 años de edad, casada con Eduardo Horacio Hornos, argentina, comerciante, con domicilio en José Pedro Varela 4245, piso 15, Dpto. "A", de Capital Federal, D. N. I. Nº 6.356.949; Rafael Bernal Castro, de 35 años de edad, casado con Rosa María Hermitte, español, editor, con domicilio en la calle General Ramón Freire 3203, de Capital Federal, con C. I. Nº 6.274.579, y Rosa María Hermitte, de 38 años, casada con Rafael Bernal Castro, argentina, docente, con domicilio en General Ramón Freire 3203, Capital Federal, L. C. número 5.391.637. — Sede Social: Perú 726, piso 1º "A", Capital Federal. — Duración: 10 años. — Objeto: La edición de publicaciones técnicas, científicas y de interés general. La organización de hemerotecas y|o bibliotecas asistidas por sistemas computarizados asociando lectores a los mismos a través de suscripciones onerosas o gratuitas. La comercialización del material que imprima o reproduzca por cualquier sistema; de espacios publicitarios en las publicaciones que edite, coedite o represente comercialmente. Reproducción y comercialización de la documentación de su archivo bibliográfico. Promoción y distribución de publicaciones nacionales o extranjeras, importación y exportación. Podrá radicar sucursales o representaciones en el exterior e interior del país y ejercer la representación de editoriales y organizaciones científicas nacionales o extranjeras. — Capital Social: $a 50.000. — Administración: Eduardo Horacio Hornos y Rafael Bernal Castro con carácter de gerentes, con uso de firma social individual e indistinta y por el término de 2 años. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$a 3.840 — Nº 35.536

SIEL TERMOMECANICA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la Sociedad SIEL TERMOMECANICA S. R. L. con fecha 26 de diciembre de 1984 por instrumento público, don Edgardo Diego Kaplan dice: Que vende, cede y transfiere a favor de don nAtonio Annino Francisco De Simone y de don Carlos Oscar Piccione las 31.250 cuotas de capital de $a 1 valor nominal c|u., que le corresponde en la sociedad; y don Braulio Raúl Kluguer dice: Que vende, cede y transfiere a favor de Antonio Annino Francisco De Simone y a don Eduardo María Perrone las 31.250 cuotas que le corresponden en la citada sociedad: Por una parte don Antonio Annino Francisco De Simone, italiano, casado, técnico mecánico, nacido el 30|11|1947, con C. I. Pol. Fed. Nº 5.554.830, domiciliado en Patagones 2947, Capital; don Carlos Oscar Piccione, argentino, casado, electrotécnico, nacido el 21|10|1945, con L. E. número 4.534.999, domiciliado en Emilio Lamarca 2421, Capital, y don Eduardo María Perrone, uruguayo, casado, técnico refrigerista, nacido el 17|10|1954, con D. N. I. Nº 92.109.903, domiciliado en Yerbal 969, piso 7º "D", Capital, en virtud de la presente cesión los socios deciden reformar los artículos cuarto y quinto del Contrato Social los que quedan redactados de la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Ciento veinticinco mil pesos argentinos ($a 125.000), dividido en ciento veinticinco mil (125.000) cuotas de un peso argentino ($a 1) de valor nominal cada una. — Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, quienes quedarán designados Gerentes, debiendo firmar en forma conjunta dos de ellos.

El Socio Gerente.
$a 3.240 — Nº 35.573

CABILDO 1833
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Gerardo Antonio Bermúdez, español, comerciante, 46 años, casado, C. I. P. F. Nº 4.413.810, domiciliado en Simbrón 3235, Capital Federal; Carlos Jorge Mazzeo, argentino, comerciante, 32 años, casado, D. N. I. Nº 10.131.655, domiciliado en Cuenca 4835, Capital Federal; Domingo Francisco Mazzeo, argentino, comerciante, 44 años, casado, L. E. Nº 4.301.661, domiciliado en Pedro Lozano 4123, Capital Federal; Carlos Eduardo Respini, argentino, comerciante, 35 años, casado, L. E. Nº 7.612.636, domiciliado en Deheza 3139, Capital Federal; Alejandro Lavandeira, argentino, comerciante, 22 años, D. N. I. Nº 14.152.195, domiciliado en Av. Federico Lacroze 2436, piso 1º, Capital Federal; Aníbal Mario Bermúdez, argentino, comerciante, 20 años, legalmente emancipado y facultado para ejercer comercio según Venia otorgada el 21|9|1983, Esc. Nº 319, inscripta en el Reg. Público de Comercio bajo el Nº 376 Libro 9 de venias para ejercer el comercio, con fecha 3|8|1983, soltero, D. N. I. Nº 17.331.106, domiciliado en Simbrón 3235, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 17|10|1983 y sus modificaciones del 6|7|1984 y 6|11|1984. — 3º) Denominación Social y Domicilio Legal: CABILDO 1833, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Avda. Cabildo 1833, Capital Federal. — 4º) Plazo: Veinte años contados a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a la elaboración, compra, venta, distribución, financiación, importación o exportación de pastas alimenticias frescas, masas y pasteles, empanadas y productos alimenticios similares; todo tipo de productos alimenticios crudos, pre-listos o listos para consumo, dulces o salados, sin que esta enumeración sea taxativa sino meramente enunciativa. — 6º) Capital Social: Es de pesos argentinos veinte mil, dividido en veinte mil cuotas de $a 1 (un peso argentino) c|u., suscripto e integrado totalmente en efectivo en la siguiente proporción: Gerardo Antonio Bermúdez, 6.000 cuotas o sea $a 6.000; Carlos Jorge Mazzeo, 3.200 cuotas o sea $a 3.200; Domingo Francisco Mazzeo, 3.200 cuotas o sea $a 3.200; Carlos Eduardo Respini, 3.200 cuotas o sea $a 3.200; Alejandro Lavandeira, 2.400 cuotas o sea $a 2.400; Aníbal Mario Bermúdez, 2.000 cuotas o sea $a 2.000. — 7º) Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Gerardo Antonio Bermúdez, Carlos Jorge Mazzeo, Aníbal Mario Bermúdez y Alejandro Lavandeira. — 8º) Cierre del Ejercicio Social. 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$a 5.160 — Nº 35.578

HOTEL LOS PORTONES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 10|9|1984 se formalizó la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4ª del contrato. — Roberto Díaz cede, vende y transfiere las 200 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 30.000 a favor de Marcelo Ezequiel Díaz, argentino, comerciante, nacido el 21|12|1959, casado, domiciliado en José María Paz 1118 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 13.522.755, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatro mil pesos argentinos, dividido en 4.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Por renuncia del gerente José María Naredo, se designa en su lugar como gerente al señor Marcelo Ezequiel Díaz.

El Gestor.
$a 1.440 — Nº 35.446

RELOMAX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que la publicación efectuada el 19|12|84 (Recibo Nº 25.563): 1º) Omitió consignar que la sociedad prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital social y adecuó el estatuto a disposiciones de las Leyes Nros. 22.767 y 22.903 por escritura Nº 78 de fecha 12|11|84 y además aclaratoria Nº 3 del 14|2|85, esta última pasada por ante el Registro Notarial Nº 492. — 2º) La cláusula segunda queda redactada de la siguiente manera: Su duración es de 38 años, contados a partir del 30|9|1958, fecha de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio.

El Abogado.
$a 1.200 — Nº 35.447

CHEMAG QUIMICA ARGENTINA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 120 del 13|3|85, en el Reg. 310 de Cap. Fed. don Heinz Willi Hans Wollenweber y don Tomás Lauinger, en carácter de únicos socios de CHEMAG QUIMICA ARGENTINA S.R.L., dicen: 1º) Que han decidido modificar el v|n. de las cuotas sociales, estableciéndolo en un centavo de $a de v|n. c|u., por lo que el capital de $a 5 está representado por 500 cuotas de un centavo v|n. c|u. — 2º) Don Heinz Willi Hans Wollenweber cede y transfiere a favor de don Antoon Laurent Jozef María Dieusaert, 275 cuotas de un centavo de $a v|n. c|u. de la sociedad citada, transferencia que se efectúa por el v|n. de las cuotas o sea la suma total de $a 2,75. Y el Sr. Wollenweber manifiesta que renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Don Tomás Lauinger y don Antoon Laurent Josef María Dieusaert dicen que como consecuencia de la cesión han resuelto reformar las cláusulas 4ª y 7ª del contrato social que en el futuro serán del siguiente tenor: Cuarta:; El capital es de $a 5 dividido en 500 cuotas de $a un centavo c|u. suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Lauinger 225 cuotas por $a 2,25 y Dieusaert 275 cuotas por $a 2,75. — Séptima: La sociedad será administrada y dirigida por dos gerentes quedando designados a tal efecto el Sr. Dieusaert y el Sr. Lauinger... la representación de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas en forma individual por cualquiera de los gerentes... Queda designado gerente de la sociedad don Antoon Laurent Jozef María Dieusaert quien actuará en forma determinada en la cláusula séptima del contrato social.

La Escribana.
$a 3.300 — Nº 68.442

PROTOTAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Complementando el edicto publicado el día 24 de diciembre de 1984 se comunica que por escritura Nº 63 de fecha 8 de marzo de 1985 pasada ante el Registro Nº 8 del Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, se resolvió cambiar la denominación social, la cual será: PROTOTAL S.R.L. en lugar de la anterior denominación: Proseer S.R.L., modificándose así el artículo 1º del Estatuto.

La Escribana.
$a 840 — Nº 68.352

GASTRONOMICA ITALIANA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De acuerdo con el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día, lo siguiente: 1) Socios: Camilo Suárez, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.876.512, nacido el 13|6|24, domiciliado en Nicasio Oroño 668, Capital Federal; Román Sánchez, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.909.840, fecha de nacimiento: 30|9|44, domiciliado en la calle José Cubas 2241, Capital Federal; Roberto Raúl Ocampo, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.596.675, fecha de nacimiento: 24|1|47, domiciliado en la calle Industria 1003, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Jacinto Pallas, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.253.238, fecha de nacimiento: 20|8|25, domiciliado en Pasaje Esmeralda 27, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; y Abel Rolando León Marcelo Iannibelli, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.287.801, fecha de nacimiento: 16|1|39, domiciliado en Av. La Plata 150, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 16 de abril de 1984. — 3) Razón Social: GASTRONOMICA ITALIANA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Rivadavia 4731, Capital Federal. — 5) Objeto Social: explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del ramo gastronómico, restaurantes, despacho de bebidas, casas de comidas, bares, confiterías, parrillas, rotiserías, elaboración y venta de pizzas, etc. — 6) Duración: 10 años. — 7) Capital Social: $a 50.000. — 8) Administración y representación a cargo de los 5 socios, como Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero.

El Socio Gerente.
$a 2.880 — Nº 35.327

MERCATEX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Contrato modelo del 18 de octubre de 1984. — 1) Juan José González, D.N.I. Nº 8.248 036, argentino, nacido el 23|8|45, comerciante, Corrientes 3296, 2º piso, 4, Capital, casado; Roberto Francisco Cerbo, D.N.I. 17.362.361, argentino, nacido el 14|1|65, Charlone 890, Capital, comerciante, soltero. — 2) MERCATEX S.R.L. — 3) Cinco años, a partir de su inscripción. — 4) Objeto: Compra venta, distribución de artículos textiles en general. — 5) Capital: $ argentinos 100.000, dividido en cien mil cuotas de $a 1 suscriptas: Juan José González, 50.000 cuotas y Roberto Francisco Cerbo, 50.000 cuotas. — 6) Gerentes: Juan José González y Roberto Francisco Cerbo, por 4 ejercicios. — 7) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — 8) Sede Social: Charlone 590, Capital.

La Autorizada.
$a 1.560 — Nº 35.248

BRECHER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato privado del 11|3|85. — 1) David Teodoro Reichmann, argentino, comerciante, nacido el 17 de enero de 1949, con C.I. Nº 5.982.153, casado, domiciliado en Avenida Corrientes 4505, piso 6º, "21", Capital Federal; y Sara Graciela Szeinbaum de Reichmann, argentina, comerciante, nacida el 2 de marzo de 1953, con D.N.I. Nº 10.924.154, casada, domiciliada en Avenida Corrientes 4505, piso 6º, "21", Capital Federal. — 2) 11 3|85. — 3) BRECHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Castelli 66, Capital Federal. — 5) a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de hilados, telas, tejidos de punto, prendas tejidas, de vestir y afines. — b) Industrial: por la confección, industrialización y producción de prendas tejidas, de vestir y afines. — c) Importación y Exportación: de materias primas, productos elaborados o semielaborados, prendas, herramientas y maquinarias relacionadas con la industria textil. — y d) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 500.000. — 9) Los dos socios con carácter de Gerentes y uso de la firma en forma individual. — 10) 31|3 de cada año.

El Autorizado.
$a 3.240 — Nº 35.349

R.A.L.E.D.A.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día este edicto: Cont. Mod. S. R. L. 23|1|85. — 1º) Enrique Saban, japonés, 21|8|40, casado, comerciante, C. I. 4.538.076, Policía Federal, Avenida Cabildo 2262, 11 B, Capital Federal y Moisés Trenyan, argentino, 17|1|41, casado, comerciante, L. E. 4.382.214, Avenida Pueyrredón 445, 14 "A", Capital Federal. — 2º) 23|1|85. — 3º) R.A.L.E.D.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4º) Avenida Pueyrredón 451, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y manufactura de productos de la industria textil, de la indumentaria y afines. Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor y menor, distribución, consignación, comisión, representación, permuta, transporte y toda otra negociación ya sea en el mercado interno o externo de materias primas, productos semielaborados y elaborados referentes a su actividad industrial. Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública como privada. — 6º) 99 años, desde inscripción Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. 8º) Uno o más gerentes, socios o no, mandato tres ejercicios. Gerente: Enrique Saban y Moisés Trenyan. — 9º) Los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 12 de cada año.

La Autorizada.
$a 2.400 — Nº 35.429

ABERTURAS LIMAY
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Horacio Alberto Cardozo, argentino, casado, industrial, 5|8|49, D. N. I. Nº 7.869.627, domiciliado en Pedriel 2811, de San Martín, provincia de Buenos Aires. — Olga Rosa Uriz, argentina, casada, comerciante, 12|5|50, D. N. I. 5.767.055, domiciliada en Pedriel 2811, de San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) 21|11 84. 3) Aberturas Limay Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Av. Mosconi 2726, 1º p., Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de puertas, ventanas, aberturas y cerramientos. — 6) 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 — 8) Horacio Alberto Cardozo en su calidad de gerente. — 9) Representación legal a cargo del o de los gerentes designados, uso de la firma social en forma individual e indistinta. — 10) 30|12 de cada año.

El Gerente.
$a 1.680 — Nº 35.471

SERRANO 2454
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 6 de setiembre de 1984 en la sociedad Serrano 2454 Sociedad de Responsabilidad Limitada, el señor José Prada vendió, cedió y transfirió las tres mil (3.000) cuotas de pesos argentinos 0,10 centavos cada una a sus consocios señores Luis López López, Bernardo Flores y Bautista Veigas quienes lo adquirieron por partes iguales, por la suma de pesos argentinos 750.000. En el mismo instrumento el cedente renunció al cargo de gerente, designándose nuevos gerentes a los señores socios Luis López López, Bernardo Flores y Bautista Veigas y Elena Natalia Clarizio, quienes revestirán el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Asimismo por instrumento privado de fecha 29 de Octubre de 1982 el señor José Prada vendió, cedió y transfirió tres mil (3.000) cuotas de hoy pesos argentinos 0,10 centavos cada una, que tenía en la sociedad SERRANO 2454 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la señora Elena Natalia Clarizio, nacida el 5|11|1947, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Dinamarca 1135 de la Capital Federal, titular de C.I.P. F. Nº 6.241.859 por la suma de hoy pesos argentinos trescientos.

El Autorizado.
$a 2.520 — Nº 68.436

ALANTOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día. Se hace saber que por escritura pública del 19|3|85 ante el registro notarial Nº 384 de esta ciudad, don Alfredo Juan Gentile ha transferido por donación a favor de don Alfredo Juan Antonio Gentile, casado, argentino, abogado, nacido el 16|6|42, L.E. Nº 4.387.755 domiciliado en J. A. Pacheco de Melo 2065, la totalidad de su participación social o sea 25 cuotas que es equivalente a la mitad de sus 50 cuotas originarias, que tenía y le correspondían en el capital social de la sociedad "Alantor Sociedad de Responsabilidad Limitada".

$a 1.320 — Nº 68.439

LA TERRAZA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Ampliando la publicación de fecha 21|12|1984, recibo Nº 26.798, que el plazo social es de Noventa y Nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado.
$a 600 — Nº 35.579

VEMAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación. — Acto privado de fecha 2 de enero de 1985, entre los señores Luis Alberto Losada, Ramón García, María del Carmen García y Daniel Lacruz, únicos integrantes de la sociedad VEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: don Daniel Lacruz cede, vende y transfiere a favor de los señores Luis Alberto Losada, Ramón García y María del Carmen García la totalidad de sus cuotas sociales o sean 1.250 cuotas de $a 0.10 valor nominal cada una, en la siguiente proporción: a don Luis Alberto Losada 420 cuotas a don Ramón García 410 cuotas y a doña María del Carmen García 420 cuotas, por el precio total de $a 125; como consecuencia de la cesión de cuotas se modifica la cláusula cuarta del contrato social.

La Sociedad.
$a 1.440 — Nº 35.466

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, de Capital Federal, emplaza a estar a derecho por término de diez días a don FRANCISCO OLLER BARRIL, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Lemos, Delicia Praxedes, c Oller Barril, Francisco, s autorización para venta de bienes". Expediente número 146.238. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1985 — Avelino Rolón (h.), secretario.
$a 1.360 e. 28 3 Nº 68.570 v. 29 3|85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Juana Báez de Cabrera. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Avelino Rolón (h.), secretario.
e. 28 3 Nº 374 v. 1º|4 85

Nº 20

Juzgado Civil 20, Secretaría 39, cita a GRACIELA CLARISA MONARI DE POYASTRO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Monari, Graciela Clarisa, s|ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1985 — Luis José Carbolido, secretario.
$a 510 e. 28|3 Nº 68.596 v. 28|3|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza a formular oposición por el término de 15 días al cambio de apellido Infran por Insfran, solicitado en los autos: "INFRAN, MAXIMA, sobre información sumaria". — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1985. — Julio César Dávolos, secretario.
$a 510 e. 28 3 Nº 66.995 v. 28 3|85

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, a cargo de la doctora Ana María Luaces, Secretaría Nº 56, a mi cargo, cita a PEDRO ALBERTO MENDEZ una vez por mes durante seis meses, en los autos: "Méndez, Pedro Alberto, s presunción de fallecimiento", para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de ser designado el Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$a 1.530 e. 28|3 Nº 68.629 v. 29 3|85

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a JUAN CARLOS MONFERINI a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso, por sí o por apoderado, de conformidad con lo prescripto por el artículo 25 de la Ley 14.394, en los presentes autos, sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 186 e. 28|3 Nº 63.888 v. 28 3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de MENPESA, SOCIEDAD ANONIMA, Expediente número 45.150. Síndico: Contador Armando Rubén Radrizzani, con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 1437, piso 11 B, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de mayo de 1985, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 20 de agosto de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley Concursal. — Intímase a la deudora para que dentro del tercer días de notificado ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al Síndico de la documentación que se encuentra en su poder. Se la prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. — Hágase saber a los señores acreedores que deberán poner a disposición del síndico la totalidad de los elementos necesarios para probar las causas de sus créditos cuya verificación se pretenda y al funcionario de la quiebra que deberá efectuar todos los requerimientos que considere conducentes a esos efectos, conforme se lo impone el art. 34, de la Ley 19.551, haciéndose constar en su informe individual cuáles fueron las diligencias que cumpliera a tales fines, detallando la documentación compulsada y los elementos de valoración en que funde sus opiniones.
"Otro sí-digo". Intímase a la deudora para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Fernando J. Pasqual, secretario.
e. 28 3 Nº 377 v. 3 4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, cita y emplaza a EME DE O S.R.L., para que dentro del término de cinco días contados a partir de la fecha de esta publicación, se presente a estar a derecho en los autos: "Eme de O S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Banco Financiero Argentino S.A.", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 1.530 e. 28|3 Nº 35.841 v. 29|3 85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21

a mi cargo, en los autos: "FORLENZA, FRANCISCO LUIS s|Cancelación de Documentos", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1984. ... Atento lo manifestado y de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución juratoria que prestará el peticionante atento las particulares características de la documentación extraviada, decrétase la cancelación de los pagarés hipotecarios mencionados a fojas 17 vta. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial ... Dr. Marcelo Gebhardt, Juez". — Los documentos extraviados se refieren a los emitidos en la escritura otorgada por ante el escribano Ricardo R. Vidal del Carril, con fecha 14 de agosto de 1968, escritura Nº 888, pasada al folio 2535 del Registro Nº 507 del escribano mencionado de la Ciudad de Buenos Aires. — Los indicados pagarés fueron debidamente registrados ante el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha diez de setiembre de 1968, referidos a hipoteca en segundo grado y con relación a la matrícula Nº 15-6819 15. — En la escritura mencionada concurrió como comprador el señor Tangredi, Oscar y doña Haydée Virginia Palermo y como vendedor y acreedor hipotecario en segundo grado la sociedad Mario Pizzolo Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Financiera. — El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 30.600.- e. 28|3 Nº 68.582 v. 19|4|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JOSE FRANCISCO LEONARDI y a la Sra. CONCEPCION EDITH GONZALEZ de LEONARDI, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones en los autos caratulados: "Banco Cooperativo de Caseros Limitado c|Leonardi, José Francisc y Otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente. — El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — Emilio Perea, secretario.

$a 1.700.- e. 28|3 Nº 68.589 v. 29|3|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CERESUR S.A., con domicilio legal en Corrientes 5645, 9º piso, departamento H, Capital Federal. — Fíjase el día 11 de junio de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Sr. Síndico, Contador Julio Benjamín Alvarez, domiciliado en Méjico 871, 3º piso, oficinas 12 y 13. — Señálase la audiencia del día 27 de agosto de 1985, a las 10 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, 2º piso, Capital Federal; con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 5.525.- e. 28|3 Nº 68.581 v. 3|4|85

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber el extravío de 25.000 acciones ordinarias de un voto, al portador, de la sociedad A R.E.C.O. S.A. (Argentine Real Estate Company Limitada - Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima), corresponden: 10.000 1ª serie; 5.000 5ª serie y 10.000 6ª serie. — Numeradas 00001 al 10.000 y 45.000 al 60.000, en los títulos 001|200 y 501|600, pertenecientes a Erwin Wasserman y Luisa Mc Loughlin de Wasserman. — Publíquese por un mes.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 17.850.- e. 28|3 Nº 35.795 v. 29|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de C.I.O.P. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE OBRAS PUBLICAS S.A. Síndico: Oscar Luis Serventich, con domicilio en Belgrano 148, piso 8º, Dto. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 5 de junio de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de agosto de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 28|3 Nº 378 v. 3|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 28|3. Vence: 1º|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|3|85	MARGARITA MAGDALENA CAVANAGH	65.514
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|3|85	FERMIN JOSE VALSASNINI	35.633
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|3|85	ALEJANDRO JOSE MASSALIN	35.776
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|3|85	KOPPEL MULLER	68.480
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|3|85	RODOLFO MANUEL FRIAS OCAMPO	68.507
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|3|85	CARMEN HERMINDA VINELLI	35.735
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|3|85	BERNARDO SILBERSZTEIN	37.759
2	4	Horacio Roberto Granero	21|3|85	RAMON MARTINEZ	35.755
3	6	Alberto Ugarte	13|3|85	VICENTE RAMON ANASTACIO BOSCO y|o BOSCO y MERULA y GERONIMA AMPARO ESCOBAR de BOSCO y|o BOSCO y MERULA	68.516
4	8	María del Carmen Aguirre	21|3|85	TERESA RIVITTI	68.501
5	9	Patricia E. Castro	13|3|85	MANUEL AUMASQUE e IRENE AMPARO MATEU DE AUMASQUE	68.537
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|3|85	GERARDA SUAREZ	68.508
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|3|85	CLARO RUIZ DIAZ	68.509
6	11	Hugo Carrillo	22|3|85	HERMINIA NELIDA NIGRI de DE GYLDENFELDT	35.653
6	11	Hugo Carrillo	18|3|84	LIDIA JUANA BATISTA de BRETAÑA	68.493
6	11	Hugo Carrillo	19|3|85	FELIPA BARROSO	68.497
6	12	Lucas Aon	15|3|85	EDMUNDO GARCIA	68.492
7	13	Gustavo Pedro Torrent	21|3|85	IANNELI, DOMINGO y AGRI de IANNELI, TERESA	68.495
7	13	Gustavo Pedro Torrent	20|3|85	JULIO CESAR VIRGINIO ARIZMENDI	68.512
7	13	Gustavo Pedro Torrent	22|2|85	ARGENIDE GARBARINO de PRIANO	35.709
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|3|85	ALBERTO ALDAO	35.770
8	16	Adriana C. de Frezza	13|3|85	PURA CORO de LOPEZ	68 525
9	18	Ernesto D. Julián	20|3|85	EUGENIO MARTINEZ	68.503
9	18	Ernesto D. Julián	21|3|85	ALDEBI FRANCISCO CHACON	65.538
11	21	Julio Campos	14|3|85	SOLUTOR FERNANDEZ	25.036
11	21	Julio Campos	15|3|85	CARLOS PAPICH	3[illegible].693
13	25	Avelino Rolón (h.)	11|3|85	DORA ROSERSTEIN de FRIDMAN	68.551
13	25	Fernando B. Menéndez	22|8|84	ROBERTO ERNESTO SCIOLI	68.555
13	26	María Celia García Zubillaga	22|2|85	GERONIMA MONTIEL de CAMPEDELLI	68.500
13	26	María Celia García Zubillaga	27|12|84	EMILIANO DIAZ	35.699
14	27	José Luis Caruso	13|3|85	JUAN HANESSIAN	68.506
14	27	José Luis Caruso	19|3|85	JUAN RUBEN ELUSANSE	68.521
15	30	José Luis González	21|3|85	SANTIAGO BOBETA SANTO y MARIA ANTONIA ARGENTINA ALVAREZ SANTOS viuda de SANTO	68.524
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|3|85	ANA AMELIA NERON de MARTIN	68.557
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|3|85	ADELA ROSLER	35.654
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|3|85	ANGELA LLOBER de MAQUES y JOSE MARIA MAQUES	68.535
17	33	Raquel Elena Rizzo	15|3|85	MARIA ZIMERMAN viuda de BERTOLI	35.750
17	33	Raquel Elena Rizzo	22|3|85	DIONISIA TEODORA ORTIZ viuda de MANZANO	68.556
17	34	Tristán Bravo	20|3|85	SALVADOR CARDINALE	68.539
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|3|85	JORGE JOSE MENDEZ HUERGO	35.664
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|3|85	SIMON BERTISCH	35.689
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|3|85	ANA MARIA FRANCISCA ARCA	68.504
18	36	María Isabel Millán	19|3|85	PASCUAL ANTONIO CRICHIGNO	68.481
18	36	María Isabel Millán	19|3|85	OSCAR JOSE TAVELLI	68.529
18	36	María Isabel Millán	18|12|84	HERBERT EDUARDO DAY	68.554
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|2|85	MARIA MANUELA FERNANDEZ de GOMEZ	68.490
20	40	Celia Angeles Pérez	20|3|85	ANTONIO SANTULLO GRIMALDI	68.558
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|3|85	CONSTANTINO ESTEVEZ	68.530
21	42	Carlos Alberto Vásquez	20|3|85	RAMON FELICIANO FERNANDEZ	68.505
21	42	Carlos Alberto Vásquez	22|2|85	CATALINA ROMBOLA viuda de COLENZIO	68.526
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21|3|85	ADALGIZA BARRETO viuda de CODA	68.528
23	45	Ana M. Beneventano	28|2|85	MONTAGU WOLF PEARL	35.679
23	45	Ana M. Beneventano	7|3|85	MARCIANA RUIZ VELAYA y JUAN ANIBAL VELAYA	35.677
23	45	Ana M. Beneventano	18|12|84	SANTIAGO LAFFAILLE	68.520
23	45	Ana M. Beneventano	15|3|85	MARIA AURORA QUINTIAN viuda de CARREIRA	68.536
23	45	Ana M. Beneventano	5|3|85	LUCIA FREGA de SANTOIANNI	68.553
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|3|85	ENRIQUE FIJMAN	35.657
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|3|85	PEDRO ROBERTO QUIROGA y DELIA MARGARITA HENNEKENS de QUIROGA	68.527
26	51	Julio César Dávolos	13|3|85	ANIBAL SEIJAS	3[illegible].658
26	51	Julio César Dávolos	18|3|85	JOSE MARTINEZ	68.491
26	51	Julio César Dávolos	18|3|85	MARIA ESTHER GALLI de BOFFINO	68 496
26	51	Julio César Dávolos	15|3|85	MARIA ANGELICA GARIBALDI de BERNARDELLO	68 519
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|3|85	GERARDO GONZALEZ	68.513
27	54	Juan Manuel Converset	21|3|85	HERIBERTO GERARDO REINALDO RASTALSKY	68.552
28	55	Liliana Filgueira de Casares	20|3|85	HECTOR CASALLA	63.494
28	55	Liliana Filgueira de Casares	20|3|85	MERCEDES FERNANDEZ viuda de MATTIELLO	68.499
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|3|85	CARLOS MAROCCHI	35.674
29	57	Dora Mariana Gesualdi	27|2|85	FERNANDO LOPEZ	35.647
30	59	Santiago González Balcarce	14|3|85	IGNACIA ECHAVARRIA de SCARANTINO	68.523
30	60	Ester Riesel	13|3|85	MARIA ENILDA DAMELLI de VIVES	68.542

e. 28|3 Nº 48 v. 1º|4|85

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, ha ordenado publicar por dos días el presente en los autos: "HIDRONICS S.A. s|Quiebra", a fin de hacer saber a los del Art. 214 de la Ley 19.551, que la Sindicatura ha presentado la actualización de créditos, conforme Ley 21.488.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 1.190.- e. 28|3 Nº 68.623 v. 29|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 32, sito en Callao 635, 3º piso, cita a JORGE LUIS LICCIARDI, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Licciardi, Jorge Luis y Otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984. Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 310.- e. 28|3 Nº 35.855 v. 28|3|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, el concurso civil de LANDESMAN, ISAAC. El síndico es el letrado doctor Omar Pereyra, con domicilio constituido en Córdoba 918, piso 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3|6|85. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el 21|8|85, a las 7.30 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 28|3 Nº 375 v. 3|4|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretari número 31, comunica por cinco días, la quiebra de "BAHIA LANGARA S.A.C.I.F.I.M. y DE SERVICIOS, s|quiebra". — La síndica es Nora Irene Kristof, con domicilio constituido en Miller 2072, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21|5|85. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, el [illegible] de agosto de 1985, a las 7.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 28|3 Nº 376 v. 3|4|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a estar a derecho, a: PEDRO ALBERTO MEREN, ANTONIO SALVADOR FERRA DE BRITO y ROSA NOEMI MAZZA, en los autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Meren, Pedro A. y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 1.530.- e. 28|3 Nº 35.842 v. 29|3|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza a MARIO DOMINGO BIDINOST para que comparezca en el plazo de diez días a estar a derecho en los autos: "Establecimientos Nadel S.A. c|Bidinost, Mario D. s|Daños y Perjuicios", (Expediente Nº 188.590), bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — Ricardo Adolfo Leyba secretario.
$a 1.530.- e. 28|3 Nº 35.854 v. 29|3|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2º, en autos: "Suares, Lucía Susana c|Pizzini, Ricardo Atilio y otro s|Daños y perjuicios", cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Será Justicia, por dos días, a posibles sucesores y|o herederos del codemandado FRANCISCO PIZZINI, para que comparezca dentro del plazo de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes (Art. 343 del Código Procesal). — Fdo.: Gerardo A. Santiago, Juez Nacional.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.
$a 1.870.- e. 28|3 Nº 68.610 v. 29|3|85

Nº 49

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 49, en juicio: "Celiz, Martha c|Bincaz, Luis y otros s|Sumario", ordenó declarar rebelde al demandado LUIS OSCAR BINCAZ en los términos del Art. 59 del C.P.C.C. — Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1985. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$a 680.- e. 28|3 Nº 68.576 v. 29|3|85

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a EDUARDO JOSE STUCCHI para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en la causa Nº 5.799|83, caratulada: "Bco. Central, c|Stucchi, Eduardo José, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1985 — Luis Gustavo Losada, secretario.
e. 28|3 Nº 381 v. 28|3|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL
Catamarca 581
Capital Federal

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1984

Ejercicio Nº 1 — Inciado el 1º de julio de 1983.

ESTADO PATRIMONIAL

ACTIVO

Caja

	$a
Disponibilidades	13.013,05
Caja Nac. Ahorro y Seguro - Cta. Cte.	400,00
Bienes de Uso	
Muebles y Utiles	20.000,00
	33.013,05

PASIVO

	$a
Deudas	
Sin deudas	
Patrimonio Neto	33.013,05

INGRESOS

	$a
Alquileres	30.327,00
Donaciones de Afiliados	145.000,00
	175.327,00

EGRESOS

	$a
Luz	4.181,37
Gas	1.036,64
Entel	27.344,92
Impuestos - Inmuebles	3.651,02
Gastos Varios	3.000,00
Publicidad	36.800,00
Alquileres	85.900,00
Banco	400,00
	162,313,95
Saldo en caja al 30 de junio de 1984	13.013,05

Eduardo Fracassi, presidente. — Clemente Colello, vicepresidente 2º — José Risez, secretario administrativo. — Juan C. Casella, tesorero.

Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28|3 Nº 382 v. 28|3|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

— Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Moscovich, Rosita s|Infracción artículo 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), expediente número 153.000|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana ROSITA MOSCOVICH DE KREIMER, matrícula Nº 2.795.331, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Moscovich Rosita, M. I. Nº 2.759.331, clase 1940. — Notifíquese — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, juez federal.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1985. Roberto S. Preller, secretario.
e. 28|3 Nº 383 v. 28|3|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, doctor Hernán J. Martínez, cita a JUAN WALTER AUGSBURGER, imputado de venta de bienes prendados, art. 173, del Código Penal, quien deberá comparecer dentro de los tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Rosario, 18 de marzo de 1985. — Hernán J. Martínez Juez Federal.
e. 28|3 Nº 380 v. 28|3|85

CORDOBA

El Señor Juez Federal de Río Cuarto, doctor Luis Rodolfo Martínez, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "D.N.R.P., c|Primagro S.A., ejecución fiscal" Expte. Nº 5-D-1980, que tramita por ante el Juez Federal a su cargo, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del autorizante, se cita a la firma PRIMAGRO S.A., cuyo último domicilio conocido fue en calle Colón 523, de la ciudad de Río Cuarto, para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por dos días.
Río Cuarto, 15 de febrero de 1985 — Osvaldo J. Audisid, secretario.
e. 28|3 Nº 379 v. 29|3|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: "BANCO SIDESA S.A. s|quieb. s| inc. de subasta Expte. 50.028|82 que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Mariano Espina Rawson, Alberto Federico Lanfranconi y Horacio E. Garrido, rematarán el día jueves 11 de abril de 1985 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. San Martín esquina Derqui, de la Ciudad de Tres Arroyos, Prov. de Bs. Aires, que cuenta con una superficie de terreno de 2.346 mts. y una construcción que comprende salón exposición, casa y galpón aproximadamente de 1.500 mts. — Nomenclatura catastral: Circ. I; Sección A; manzana 41. Parcelas 19 b, 15 b; 13 d; y 16 d. — Base: $a 2.533.333. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. Sellado: 0.5 por ciento. — En efectivo. — La venta es al contado y el comprador deberá integrar el saldo de precio en los términos del art. 580 del Cód. de Ptos. y bajo los apercibimientos dispuestos en el art. mencionado. — El inmueble se halla ocupado por la firma José Aiello e hijos según surge de fs. 1579|82. — Exhibición los días 8, 9 y 10 de abril de 1985 de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 21 de 1985. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 3.570.— e. 28|3 Nº 35.845 v. 29|3|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, con asiento en R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días que el martillero Horacio A. Villalba matrícula 630 F. 326. L. 58, con domicilio en Talcahuano 78 piso 6, "L", T.E. 37-1805, en los autos caratulados: "AGUIRRE, JORGE RAUL c|PEREZ, DANIEL FERNANDO s|ejecutivo", Expte. 16-752, subastará el día 10 de abril de 1985 a las 17 horas en el local de la calle Tacuarí 647 de Capital Federal los derechos y acciones que le correspondan al demandado Sr. Daniel Fernando Pérez sobre el inmueble sito en la calle Esquiú 890 (enfrente los Nros. 881 y 867) de Claypole, Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, Circunscripción III, Sección F, Manzana 271 "b", Parcela 6, Partida 46.749, Superficie 344,2140 m2, consta de living, comedor, pequeño baño y lavadero, dos dormitorios, terreno libre al fondo y lavadero precario, desocupado según constancias del acta de constatación obrante en autos; al frente existe un local donde funciona un local de verdulería, ocupado por el Sr. Manuel López Guerreiro quien manifiesta ser locatario. — Puede visitarse los días hábiles de 15 a 19 horas. — Base: $ 314.947. — Seña: 10%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento a cargo del comprador, todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 3.060.— e. 28|3 Nº 35.848 v. 29|3|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos caratulados AMOEDO MANUEL ANTONIO s|Quiebra, Incidente Venta de Inmuebles, Expte Nº 11.107, que los martilleros Alfredo Claudio María Bence y Horacio A. Taranco, rematarán el 11 de abril de 1985, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Cerviño número 3122|26|36|40 entre las de Ocampo y Avenida Coronel Díaz, designado como Unidad Nº 11 del piso 11 (con entrada por Cerviño Nº 3126) el que consta de living comedor de amplias proporciones con balcón a la calle Cerviño; escritorio con ventanal a la misma arteria; porchs; tres amplios dormitorios con placares y ventanales, dos de ellos dan al contrafrente y el restante a un costado de la Torre; dos baños con grandes placares, cocina, antecocina; pasillo con cuatro placares doble puerta; lavadero techado; dependencias de servicio y baño, ambos con placares; baulera en el subsuelo y espacio guarda coches; dos ascensores y portero eléctrico. Posee línea telefónica Nº 802-8676. El piso se subasta desocupado, y en muy estado de uso y conservación. Superficie total; 169 m2 18 dm2. Porcentual: 6,71%. Unidad complementaria Nº 11, en el subsuelo con una superficie de 4 mts. 58 dm2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 57; Parcela 2ª; Matrícula Nº 19-201|11, Tomo 1.084, Folio 159. Base de venta: $a 6.250.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Adeuda a O.S.N. al 30|10|84: $a 256.363,74 (fs. 1.044); Municipales, al 2|11|84: $a 256.363,74 (fs. 1.050); Partida Nº 1.211.082; Expensas comunes $a 76.158,50 desde octubre de 1984 a enero de 1985. Expensas marzo de 1985 a $a 33.500. Días de exhibición: 1; 2; 8; 9 y 10 de abril de 1985 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta. El comprador deberá indicar dentro de tercero día de realizada la subasta el nombre del comitente con los recaudos del Art. 571 del Código de Procedimientos. Asimismo deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 14.875 e. 28|3 Nº 35.846 v. 3|4|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por 3 días en autos: "PATARO DE ESCOBAR BURGOS ANA MARIA c|ECHEVERRIA S.C.A. s|sumario", expte. 7.360, que el martillero José María Fariña rematará el día 3|4|85, 15 horas, en Tacuarí 647, de Capital Federal y con base de pesos argentinos 54.529,39: un inmueble Ley 13.512, sito en Cramer 1990|2000 P.B., unidad funcional 1, esquina Echeverría de Capital Federal, matrícula 16-1926|1, local con sótano, sup.: 318,13 m2. — Datos catastrales obrantes en autos. — Se encuentra desocupado y se exhibe lunes, miércoles y viernes de 10 a 11 hs. — Debe O.S.N. fs. 1.067; Munic. fs. 1.074. — No debe expensas. — Seña 4%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Mayores informes consultar expte. y|o of. Martillero T.E. 35-7376.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 2.550.— e. 28|3 Nº 35.863 v. 29|3|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos CIA. INTERNACIONAL DE TRANSBORDOS (CINTRA) S.R.L. contra CAPITAN y otros del BUQUE "ORBIT" s|Ordinario, Exp. Nº 460 Leg. C, que el martillero Juan Carlos Núñez, con oficinas en calle Mendoza Nº 2519, piso 1º 6, 783-2223, rematará el jueves 11 de abril de 1985 a las 16 horas en el Salón de Ventas de calle Tacuarí 647, Capital, el buque de bandera panameña "Orbit", de acero, para carga general con castillo en proa, puente en el centro y toldilla en popa construido en 1961. La distribución de compartimentos bajo cubierta principal comenzando desde proa es: Pique de proa, bodega Nº 1; bodega Nº 2, sala de máquinas, bodega Nº 3, bodega Nº 4 y pique de popa. Sobre cubierta principal se encuentran los entrepuentes correspondientes a las mencionadas bodegas. Las dimensiones principales son: eslora total 121,24 m; eslora entre perpendiculares 110 m; manga 16,20 m; puntal a cubierta superior 9,83 m.; puntal a cubierta principal 7,23 m.; calado medio (invierno) 6,69 m.; porte bruto correspondiente 5.284 t.; calado medio (verano) 7,84 m.; peso bruto correspondiente, 6.822 t. El motor principal es del tipo Diésel de seis cilindros marca Blohn & Voss AG|MAN serie KGZ 70| 120 sobrealimentado que desarrolla 5.400 CV a 130 RPM. La maquinaria de cubierta de accionamiento eléctrico incluye: un cabestrante marca Atlas AEG de 30 Kw.; ocho guinches de carga para 5,3 t.; cuatro para 8|2,5 t.; doce para plumas para 1,5 t. y uno de remolque para 5,0 t. todos marca Hatlapa|AEG. El servomotor del timón es de accionamiento eléctrico hidráulico marca Atlas SSW. En el puente de mando se encuentran instalados un compás con repetidor marca Anschutz, una radar marca Debeg, un piloto automático marca Siemens Anschutz, un radio teléfono y un radio goniómetro marca Hagenuk. Elementos de salvamento, una lancha salvavidas con motor, un bote salvavidas y una balsa autoinflable de poliester. Capacidades: bodegas y entrepuentes 9.151,5 m3 (balas) y 10.006 m3 (granel), agua de lastre 695,4 m3; agua dulce 126,4 m3; combustibles 618,6 m3; aceite lubricante 37 m3; Diésel oil 145,3 m3. El cierre de las bodegas se efectúa mediante tapa escotillas del tipo McGregor. Según informe pericial practicado por el ingeniero naval y mecánico don Mario F. C. Santarelli. El estado general del buque es malo, por lo que la venta se realiza en el estado que se encuentra, pudiendo visitarse en el Dique 3, Sección Este del Puerto de la Capital, donde está amarrado (entrada por calle Cangallo) los días 8, 9 y 10 de abril de 1985 de 9 a 12 horas. Venta al contado. Base: $a 39.171.923. Seña 10%. Comisión 10%: en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y abonar el 5 por mil de sellado del Boleto de Venta.
Buenos Aires, marzo 21 de 1985. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
$a 13.095 e. 28|3 Nº 35.849 v. 1º|4|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DECOUD JOSEFA CELIA s/EJECUCION PRENDARIA, Exp. Nº 150.574/83, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 19 de abril de 1985 a las 11 horas, en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1981, motor marca Ford Nº AAAS 42.002, chassis y/o bastidor marca Ford Nº KA51AA-36487, dominio X 462.251, en el estado visto y que se encuentra. Base $a 328.472 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 1 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate, saldo y entrega del automotor una vez aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Humberto E. Monelos, secretario.

$a 4.845 e. 28/3 Nº 35.847 v. 1º/4/85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, comunica por un día en autos SUELDO LIVI ALDO c/ HERMUT WEIGIER E HIJOS SOC. COL. y otro s/Cobro de pesos, Expte. Nº 7.687, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 29 de marzo a las 15 horas, en el domicilio de la calle Bahía Blanca 5055 Capital: una cremallera marca Hovegger s/n visible; un telar Fimta con motor eléctrico Nº 13. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes serán entregados contra entrega total del precio de compra. Exhibición: días hábiles de 15.30 a 17.30 horas en el lugar del remate.

Buenos Aires, marzo 11 de 1985. — Miguel Angel Maza, secretario.

$a 1.105 e. 28/3 Nº 35.838 v. 28/3/85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

Juzgado Federal de Posadas hace saber por dos veces que en autos Expte. Nº 366/80, BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/KALLSTEN MARIO OSCAR s/Ejecución prendaria, el martillero Pascual P. Sarubbi rematará el 29 de marzo de 1985, horas 11, en el local del Banco actor, San Martín 369, de Posadas, el lote 2 subdivisión lote agrícola 161; Sección C; Colonia Guaraní; Dpto. Oberá (Misiones); superficie cinco hectáreas inscripto al tomo 5 folio 10, finca 803, con una hectárea de té y 3 1/2 hectáreas yerba mate en producción. Desocupado. Base $a 11.996,54 al contado y mejor postor. Seña a cuenta precio 20%. Comisión 6%. Deudas por impuestos constan en expediente.

Posadas (Misiones), marzo 20 de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

$a 2.040 e. 28/3 Nº 35.745 v. 29/3/85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFINA MIGUENS. — (Publíquese por tres días.)

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — El Secretario.

e. 26/3 Nº 344 v. 28/3/85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA AUGUSTA STEINEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — José M. Irizarav, secretario.

e. 27/3 Nº 351 v. 29/3/85

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA DUTKA de FRUGONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — José Luis Caruso, secretario.

e. 27/3 Nº 352 v. 29/3/85

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA HAYDEE DI IORIO de GALDURRALDE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1985. — Tristán Bravo, secretario.

$a 850.- e. 26/3 Nº 32.502 v. 28/3/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/2 al 28/2/85.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ISRAEL BURGOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 850.- e. 26/3 Nº 66.478 v. 28/3/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/2 al 21/2/85.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA ARACELI MOLINARI DE PERE. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1985. — Eduardo A. Collazo, secretario.

$a 850.- e. 26/3 Nº 67.840 v. 28/3/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/3 al 20/3/85.

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 55, cita a doña AURORA DELGADO, de conformidad al artículo 343 del Código de Procedimientos, con el fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de 10 días, en autos: "Delgado, Aurora c/Paredes, Paulino Renán s/Alimentos", bajo apercibimiento en caso de no ser así, de ser representada por el señor Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días — Ana María Luaces, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a 1.700.— e. 27/3 Nº 68.498 v. 28/3/85

Nº 29

Art. 699 inc. 2 del C.P.C.C. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don WASHINGTON AURELIANO MUÑOZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e. 27/3 Nº 353 v. 29/3/85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica conforme al art. 89 del Dec. Ley Nº 5.965/63, en autos LORENZO DE LAURNAGARAY PEREGRINA ISABEL s/Cancelación, que por resolución del 3 de octubre de 1984 se dispuso cancelar los siguientes certificados de depósito: a) Plazo fijo transferible no ajustable por $a 13.862, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 1, Bernardo de Irigoyen 986, Capital Federal, Nº 405.688, vencimiento 25/4/84, a nombre de Peregrina Isabel Lorenzo de Laurnagaray y Zacarías Plácido Laurnagaray, emitido el 26/1/84 pagadero en la Capital Federal en la sede de la entidad bancaria y no cuenta con endosos; b) Plazo fijo transferible en moneda extranjera, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, San Martín 137, Capital Federal, Nº 170.959, vencimiento el 2/5/84 e igual titularidad que el anterior por 3.610 dólares emitido el 3/1/84, pagadero en la Capital Federal en la sede de la entidad bancaria y no cuenta con endosos. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujera oposición por él o los tenedores. Publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 23.050 e. 15/3 Nº 67.888 v. 8/4/85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que en los autos caratulados YLLANES ORRO DE BARREIRO, MARIA y otro s/Cancelación de certificados de plazo fijo se ordenó cancelar el certificado de plazo fijo transferible Nº 529.904/3 emitido por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Liniers, con vencimiento el día 8 de febrero de 1985 por un importe de $a 278.303,44. El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 28 de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 11.475 e. 15/3 Nº 34.237 v. 8/4/85

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de SUPER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. Síndico: Natalio Kinsbrunner, con domicilio legal en 25 de Mayo 305, piso 6º, Of. 611 y 613, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 31 de julio de 1985, a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 25/3 Nº 335 v. 29/3/85

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de SUPER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., Síndico: Natalio Kinsbrunner, con domicilio legal en 25 de Mayo 305, piso 6 Of. 611 y 613, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 31 de julio de 1985, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 26/3 Nº 345 v. 1º/4/85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º, a cargo del Dr. Horacio E. Meinecke, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del suscripto, hace saber por el término de cinco días que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados CELCAR S.A.C.I. s/Concurso preventivo, donde se ha ordenado la apertura del mismo designándose Síndico al Señor Contador Don Jorge Peñalba con oficinas en la calle Viamonte 1592, piso 9º, departamento "B", de la Capital Federal. Se ha establecido como plazo para verificar los créditos por los señores acreedores hasta el día 13 de mayo de 1985. El Sr. Síndico deberá presentar el informe de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 18 de junio y 24 de julio de 1985, los plazos para observar dichos informes vencerán respectivamente los días 8 de julio y 12 de agosto de 1985. La concursada deberá presentar su propuesta hasta el día 11 de julio de 1985. La Junta de Acreedores se realizará el día 22 de agosto de 1985 a las 11.30 hs. en el Círculo Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 8.925 e. 25/3 Nº 35.357 v. 29/3/85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, de la Capital Federal, con asiento en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 8 de marzo de 1985 en los autos caratulados: "ARTES GRAFICAS CRUFER S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo", se ha señalado el día 17 de junio de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Zacarías Armando Bega, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º V, de la Capital Federal. — Se hace saber asimismo que los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, deberán ser presentados los días 31 de julio de 1985 y 22 de agosto de 1985, respectivamente. — También se hace saber que se ha señalado la audiencia del día 12 de setiembre de 1985 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, y que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 7.650.- e. 26/3 Nº 35.548 v. 1º/4/85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de CARROCERIA ALCORTA S.R.L. Síndico: Contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en Cuba 2668, 6º piso C, Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1985. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días y prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 22/3 Nº 331 v. 28/3/85

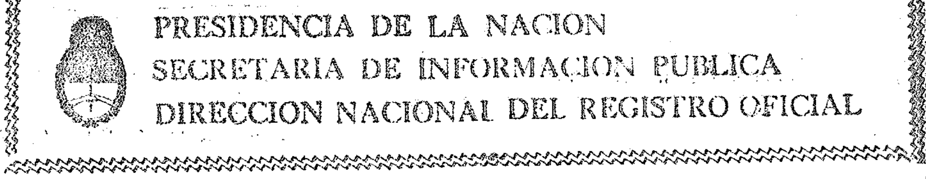
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que el día 7 de marzo de 1985, se decretó la quiebra de ASTILLEROS CACHALOTE S. A. Se fijó fecha hasta el día 3 de junio de 1985, para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al síndico Carlos Alberto Díaz, con domicilio en la calle Montevideo 21, Capital Federal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en el plazo de cinco días. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 22/3 Nº 332 v. 28/3/85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Presidente Roque Sáenz Pe-



la 1211, 7º piso. Capital Federal, hace saber que en los autos OATES, LAURA ISABEL y otra s|Cancelación, se ha dispuesto: "Buenos Aires, diciembre 4 de 1984. Atento que con la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido en el art. 89 del Decreto-ley Nº 5.965|63, ratificada por la ley Nº 16.478, y previa caución real que deberá prestar la parte interesada por la suma de $a 34.092,66, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por Deustch Bank el día 12 de julio de 1984, con vencimiento el 13|8|84 por la suma de pesos argentinos 34.092,66. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos del presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco mencionado Sucursal Belgrano de lo precedentemente resuelto. Juan Carlos Carvajal Juez." Cabe destacar que el certificado a plazo fijo que menciona esta resolución es el Nº 602.559.

Buenos Aires, febrero 21 de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 29.325 e. 8|3 Nº 67 481 v. 28|3|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma DIADREK S.R.L., habiendo sido designado Síndico el Contador Mario Yaroschevsky con domicilio constituido en Avenida Córdoba 836, 9º piso, oficina 904, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 1985. — Señálase la audiencia del día 15 de julio de 1985 a las 9 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de que los acreedores presentes, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si fuere propuesto. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena a los que los hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Asimismo intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — La fallida y sus socios gerentes no podrán ausentarse del país sin autorización previa del Tribunal (Art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Angel O. Sala, secretario.

e. 27|3 Nº 354 v. 2|4|85

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "Robledo de Rosato Raquel y Rosato Gualberto J., s|Cancelación de título", se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de febrero de 1985. Autos y Vistos... Procédase a la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 2.551.656|8 por la suma de U$S 2.018... Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo transferible transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediare oposición... Mario J. Tamburrino Seguí, Juez". El certificado fue extendido con fecha 4 de octubre de 1984 por 32 días, venciendo el 5 de noviembre de 1984. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 14.025 e. 8|3 Nº 67.459 v. 28|3|85

En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del decreto ley Nº 5.965|63, aplicables al caso por lo dispuesto en el art. 4º de la Ley Nº 20.663, procédase a la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 865.586 emitido por la Agencia Gaona del Banco Chase Manhattan Bank, sito en la calle Gaona Nº 2.508, de esta Capital, que vencieron el 3 de agosto del corriente año por una capital de $a 182.493,93 e intereses por $a 28.283,06, lo que resulta un monto total de $a 210.776,99 a nombre de Sebastián Viggiano y Paulina Casco, indistintamente, con fecha de emisión el día 4 de julio de 1984. Publíquese edicto por el término de 15 días en el Boletín Oficial en los que se consignará la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Todo ello de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados "Viggiano Sebastián s|Caducidad de Valores", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19.

Buenos Aires, febrero 20 de 1985. — Angel O. Sala, secretario.

$a 22.950 e. 8|3 Nº 33.661 v. 28|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 26|3. Vence: 28|3|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/3/85	OSVALDO GASPAR VAGO	68.365
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/3/85	FELICIANA PIRIZ DE PIRIZ	68.371
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/3/85	OSANNA HAGOPIAN DE NADJARIAN	35.455
2	4	Horacio Roberto Granero	13/3/85	MARY DORA ROSSO DE ABBRUZZESE	68.335
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14/3/85	JORGE SENTDJERDJI o SZENTGYORGYI	35.413
5	9	Patricia E. Castro	7/3/85	HUGO PERONA	68.381
5	9	Patricia E. Castro	1º/3/85	MARIA ESTELA SANGUINETTI DE SUÑER	68.385
5	9	Patricia E. Castro	5/3/85	MARIBEL LUISA GALASSO DE LOUZAU	35.449
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6/3/85	ANGEL FRANCISCO ROQUE ELMO	68.310
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14/3/85	MARIA CARMEN GARCIA DE MARSICANO	68.339
6	11	Hugo Carrillo	18/3/85	MANUEL SAAVEDRA	68.356
6	11	Hugo Carrillo	19/3/85	ALEJANDRO SCHEDROVITZKY	35.340
6	12	Lucas Aon	17/10/84	JORGE JOAQUIN GONZALEZ CID	35.468
6	12	Lucas Aon	6/2/85	NICOLAS RIENZI	68.318
7	13	Gustavo Pedro Torrent	12/3/85	SANTIAGA MARIA CALOGERO DE LOMBARDI	68.351
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7/3/85	ANGELICA BLANCA TAVELLA DE PALAZZI	68.327
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12/3/85	ANTONIO BLANCO	68.376
8	15	Ramiro Santo Fare	11/2/85	CARMELO JOSE MONTALTO	68.320
8	16	Adriana C. de Frezza	15/3/85	ALBA NIN o ALBA NIN DE RENDE	68.326
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/3/85	JUAN CARLOS COLMAN	68.389
10	19	Fernando M. Racimo	20/3/85	MARIA DORINDA GONZALEZ o GONZALEZ SAAVEDRA DE SANCHEZ y DELIA CRISTINA SANCHEZ	35.323
10	19	Fernando M. Racimo	11/3/85	OTTO BUCZEC u OTTO BUCZEK GRIESE u OTTO CARLOS JOSE BUCZEK o BUCZEK GRIESE	35.484
11	21	José M. Irigaray	11/3/85	MANUEL RODRIGUEZ	68.341
11	22	José M. Irigaray	15/3/85	LIDIA MARIA TERESA OLIVA VDA. DE BUSTINGORRY	35.341
12	23	Irene Martínez Alcorta	18/3/85	ANTONIO PABLO SANCHEZ y OLGA MARIA IRMA PENEDO DE SANCHEZ	68.357
12	23	Irene Martínez Alcorta	18/3/85	RAUL ALBERTO LOPEZ SOMOZA	35.362
12	24	Ezequiel E. Goitía	6/3/85	ANTONIO ACCORINTI	35.343
12	24	Ezequiel E. Goitía	11/3/85	LEOPOLDO SOLIS	68.350
13	26	María Celia García Zubillaga	18/3/85	DOMINGO JUAN BARRIOS GARCIA	68.344
13	26	María Celia García Zubillaga	13/3/85	ISAIAS BABINSKY	68.374
14	28	Guillermo C. Mercado	12/3/85	ELVIRA CARMINATTI VDA. DE LOPEZ SAAVEDRA	68.348
14	28	Guillermo C. Mercado	19/3/85	PEDRO ANTONIO VETROMILE y MARIA ISABEL BODEGA VDA. DE VETROMILE	35.338
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12/3/85	INES FERNANDEZ DE GONZALEZ o OGNÇALEZ	35.478
15	30	José Luis González	19/3/85	ALBERTO VARELA	68.347
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19/3/85	JOSE QUINTAS	68.366
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/3/85	RUTH MARIA OREJAS TEMPERLEY DE SIMONETTA	68.387
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/3/85	ROSA FATUZZO DE JANUSZEVSKI	68.364
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/2/85	DOLORES RUEDA DE PAVON	68.370
17	33	Víctor Marrodan Muñoz	20/12/84	EMILIO NORBERTO REYES	68.321
17	33	Raquel Elena Rizzo	12/3/85	MARCOS HALFON y ROSA MAZAL DE HALFON	68.337
17	34	Tristán Bravo	13/3/85	AARON YABRA	35.318
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18/3/85	HECTOR BOS	35.369
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/2/85	IMAZUL TERESA DONATO	68.325
18	36	María Isabel Millán	20/3/85	CELIA LUISA MARIA TESSI	35.439
18	36	María Isabel Millán	14/3/85	LORENZO MARTINO	35.477
19	37	Eduardo Nuzzolese	6/12/84	LUIS MANUEL DAVILA	68.343
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/11/84	LOPEZ, JORGE OSVALDO	68.340
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18/3/85	IRMA JULIA REGINA ROSSI DE GRIMANI	68.386
20	39	Luis José Carballido	19/3/85	SALVADOR ANTONIO ALFONSO	68.349
20	39	Luis José Carballido	1º/11/84	ANTONIO BERNARDEZ	68.358
20	40	Celia Angeles Pérez	6/12/84	CARMEN BENINATO DE BUGGEA	35.342
21	41	Luis Guillermo Köhler	12/3/85	ANTONIO PANTUCCI	68.380
21	42	Carlos Alberto Vasquez	15/3/85	RITA DORINA MORON DE FERNANDEZ	68.388
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14/3/85	ELSA ANGELICA CHIANO DE BARCELO	68.367
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14/3/85	CARLOS JOSE SIVORI	68.368
22	44	Carmen N. Ubiedo	12/3/85	MARIA DOMINGA SENNO	35.383
23	45	Ana M. Benevantano	19/3/85	SOUREN BAHARIAN	68.339
24	48	Rubén H. Malatesta	19/3/85	ESTHER DELIA ELICAGARAY	68.317
24	48	Rubén H. Malatesta	21/2/85	ANTONIO OSCAR DEL VECCHIO	35.346
24	48	Rubén H. Malatesta	15/3/85	BENJAMIN SIERRA	68.342
24	48	Rubén H. Malatesta	15/3/85	BALBINA LORENZO DE PEREZ y JOSE PEREZ	68.346
25	50	María Eugenia Giraudy	20/3/85	EMILIO JUAN VILAS	68.383
26	52	Jorge A. Quagliardi	8/3/85	ELENA RAQUEL RIVERA DE HAEDO	68.378
27	53	María Isabel Di Filippo	1º/2/84	ANGEL JUAN VISCOVICH	68.334
27	53	María Isabel Di Filippo	7/2/85	MONICA SUSANA SABORNIANO DE MEIS	35.382
28	55	Liliana Filgueira de Casares	8/3/85	RITA VEIRA VAZQUEZ y ROSENDO CEDEIRA	35.392
28	55	Liliana Filgueira de Casares	5/3/85	MARIA VICTORIA RUSSO	68.319
29	57	Dora Mariana GGesualdi	18/3/85	ENRIQUETA FERNANDEZ VIUDA DE BORSA	35.324
29	57	Dora Mariana GGesualdi	11/3/85	BERNARDO GARFUNKEL	68.375
24 Especial Civil y Comercial		Marta E. Franquet	14/3/84	JOSE MARIA PLA	68.336

e. 26|3 Nº 46 v. 28|3|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, ha ordenado notificar por edictos a LAGO DE ORO S.R.L., la sentencia dictada en los autos caratulados "C.A.D.D.I.E. S.A. s|Quiebra - Incidente de subrogación por Jachimowicz c|Lago de Oro S.R.L.", que en su parte resolutiva dice así: "Buenos Aires, 15 de octubre de 1984... Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado por la Sindicatura a fs. 75, Resuelvo: Hacer lugar al presente incidente y tener por subrogado al señor Francisco F. Jachimowicz en el crédito verificado a nombre de Lago de Oro S.R.L. — Notifíquese. — Fdo.: Héctor Foiguel López, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. — Emilio Pérez, secretario.

$a 2.380,— e.27|3 Nº 35.650 v.28|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, ha ordenado notificar por edictos al señor RUBEN TURBINER, la sentencia dictada en los autos caratulados "C.A.D.D.I.E. S.A. s|Quiebra - Incidente de subrogación por Jachimowicz c|Turbiner, Rubén", que en su parte resolutiva dice así: "Buenos Aires, 16 de octubre de 1984... Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado por la Sindicatura a fs. 41, Resuelvo: Hacer lugar al presente incidente y tener por subrogado al señor Francisco F. Jachimowicz en el crédito verificado a nombre de Rubén Turbiner. — Notifíquese. — Fdo.: Héctor Foiguel López, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. — Emilio Pérez, secretario.

$a 2.550.— e.27|3 Nº 35.649 v.28|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, desempeñada por el doctor Emilio Perea, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "CADDIE S.A.C.I. s|Quiebra", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 14 de 1985. — Autos y Vistos: Considerando el Juzgado atendibles los motivos manifestados por la Sindicatura, déjase sin efecto lo dispuesto a fojas 13723/13723 vta. y existiendo fondos disponibles, corresponde a tenor de lo normado por el art. 215 de la Ley 19.551, proceder a realizar una distribución parcial de fondos. Atento lo dispuesto por los arts. 100 y 101 de la Ley 11.719, teniendo en cuenta el monto liquidado que asciende a pesos argentinos treinta millones, Resuelvo: Regular en los siguientes importes los honorarios de los funcionarios de la quiebra. En pesos argentinos dos millones quinientos cincuenta mil los del Síndico-Liquidador Bernardo Stok; en pesos argentinos ciento cincuenta mil los de su letrado Horacio A. Rinaldi; en pesos argentinos setecientos cincuenta mil los de su letrado José Luis Rinaldi por sus trabajos profesionales a partir de fs. 12368; en pesos argentinos treinta mil los del

ex Liquidador Banco Norte y Delta Argentino (Banco Río de la Plata S.A.); en pesos argentinos treinta mil los de su letrado Rodolfo V. F. A. Rivarola; en pesos argentinos trescientos mil los del letrado apoderado de la fallida Luis A. Estoup; en pesos argentinos treinta mil los del letrado apoderado de la fallida Edgar Iván Coutinho; en pesos argentinos treinta mil los del ex letrado de la Sindicatura Roberto Sarquis; en pesos argentinos treinta mil los del escribano inventariador Eugenio Palacin; en pesos argentinos treinta mil los del escribano inventariador Roberto Mattaldi (h.); en pesos argentinos treinta mil los del perito tasador ingeniero Alfredo R. Agote Robertson; en pesos argentinos cuatrocientos cincuenta mil los del ex liquidador Poder Ejecutivo Nacional (de acuerdo con los Decretos Leyes número 5.386|71, 5.678|71 y 4.889|73), discriminando de la siguiente manera: 60 % a Ernesto Rubén Penovi; 30 % a Benito Amado Pérez; 10 % a Oleg Mikhno; en pesos argentinos treinta mil los de sus letrados patrocinantes en forma conjunta, Juan Carlos Rinaldi y Atilio Rinaldi; en pesos argentinos treinta mil los del letrado patrocinante del ex liquidador Horacio A. Rinaldi; en pesos argentinos treinta mil los del letrado patrocinante del ex liquidador Horacio R. Gropa. — Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "La Nación" haciendo saber las regulaciones precedentes. — Notifíquese a los interesados por cédulas las regulaciones practicadas. — Héctor J. Folguel López, Juez Nacional en lo Comercial"

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Nación".

Buenos Aires, 28 de febrero de 1985. — Emilio Perea, secretario.

$a 8.330.— e.27|3 Nº 35.666 v.28|3|85

Juzgado Naciona en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en la quiebra "PLONGEE S.A., Expte. Nº 46.769|84, se ha fijado nueva fecha de Junta para el día 15 de abril del corriente año a los efectos de los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551, sin que ello implique prórroga de los restantes plazos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

e 26|3 Nº 346 v.1º|4|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de LUIS FORTUNATO PEREZ. Síndico: Dr. Carlos Diego Morano, con domicilio en Paraguay 776, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 14 de mayo de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de agosto de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. Martín L. Bosch, secretario.

e. 22|3 Nº 334 v. 28|3|85

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días en los autos PEDEMONTE DE IZZO, CIPRIANA Y otra s|Cancelación de certificados, la cancelación de los certificados de depósito nominativos transferibles número 1.480.336|5 por la suma de $a 1.000 y Nº 1.480.337|3 por la suma de $a 11.600, ambos expedidos por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Azcuénaga el 27 de setiembre de 1983 y con vencimiento el 28 de noviembre de 1983, extendidos a favor de Cipriana Pedemonte de Izzo y de Alda Teresa Izzo. Adviértase que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días corridos a contar de la última publicación de edictos si no se produjera oposición.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 15.300 e. 21|3 Nº 35.020 v. 12|4|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, autos RIVA DE PAEZ, OLGA P. y otro s|Cancelación Depósito comunica que decretó cancelación certificado Nº 0028868, a plazo fijo, transferible, valor U$S 3.241, vencimiento 8|9|83 emitido 30|6|83, plazo 90 días, importe depositado U$S 3.140 librador Banco Avellaneda domicilio Nicaragua 5925, Capital Federal. Beneficiarios: Olga Pierina Riva de Paez y Roberto José Paez. Domicilio Banco Avellaneda-Casa Central, Sarmiento 546, Capital Federal. Adviértese que se autorizará al pago del referido documento si dentro de 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 17.850 e. 25|3 Nº 35.394 v. 16|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 27|3 Vence: 29|3|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|2|85	LUIS VITALE	35.563
3	6	Alberto Ugarte	14|3|85	HILDA NIEVES DELLACASA de MOYANO	68.450
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|3|85	DOLORES VIRGINIA VAZQUEZ	68.446
4	8	María del Carmen Aguirre	28|2|85	MATILDE MAGDALENA MANUELA ASCHIERI de BERAZATEGUI y ANTONIO BERAZATEGUI	68.454
4	8	María del Carmen Aguirre	14|3|85	FULGENCIO VILAR	68.463
4	8	María del Carmen Aguirre	21|3|85	JOSE ARROJO	35.494
6	11	Hugo Carrillo	5|3|84	JOSE ALBERTO MACKINTOSH	68.449
6	12	Lucas Aón	20|3|85	CANUTO TAGLIAVINI	68.433
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|10|84	JULIO CESAR ABDALA	35.571
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11|3|85	AMALIA TERESA LANGOU viuda de LOVAZZANO	35.617
8	16	Adriana C. de Frezza	8|2|85	AMBROSIO NORBERTO SCURATI y RITA DONNINI de SCURATI	35.533
8	16	Adriana C. de Frezza	20|3|85	AMADO MORAN y AGUSTINA FERNANDEZ o FERNANDEZ viuda de MORAN	68.418
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|3|85	DANIEL OLEGARIO FERNANDEZ	68.473
9	18	Ernesto D. Julián	21|3|85	SAUL SRAER	68.475
10	19	Fernando M. Racimo	13|3|85	EUGENIO o EUGENIO MARIA PICON	68.427
10	20	Marcela Eiff	15|3|85	VENERA FICHERA de LAUDANI	68.423
10	20	Marcela Eiff	7|3|85	ADOLFO CABRERA	68.465
10	20	Avelino Rolón	19|11|84	JORGE ELIO LLORENTE	35.493
11	21	Julio Campos	6|3|85	ANGELA PAREDES de GANDARAS	35.498
11	21	Julio Campos	19|3|85	ENRIQUE CONTARELLI	68.474
11	22	José M. Irigaray	11|3|85	ELENA CARAGEORGE viuda de BAIRACLIOTI	68.451
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|5|84	MARIA CLOTILDE PESSAGNO de ROMAN	68.417
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|3|85	MARIA ALBERCA de GARCIA	68.472
13	25	Avelino Rolón (hijo)	15|3|85	JULIO ENRIQUE MACCHI	68.437
13	25	Avelino Rolón (hijo)	21|3|85	INES FLORA SCRIMINACI	68.469
13	26	María Celia García Zubillaga	20|12|84	JORGE DAVID DIEZ	35.488
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|3|85	CORSINO JUAN ALONSO o JUAN CORSINO ALONSO o CORSINO ALONSO o CORSINO JUAN ALONSO FERNANDEZ o CORSINO ALONSO FERNANDEZ	68.410
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|3|85	ANTONIA BORGESE de GASQUET	68.452
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|3|85	RAMON BORRAS	68.459
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|3|85	HORACIO LUIS AÑEL	35.528
17	34	Tristán Bravo	3|85	SOFIA BOYAN viuda de CALVO o SOFIA BOYAN viuda de CALVO VAZQUEZ	35.531
17	34	Tristán Bravo	7|3|85	JOSE MAURICI	68.415
18	36	María Isabel Millán	25|9|84	MIGUEL BLAS RICCITELLI	68.414
18	36	María Isabel Millán	19|3|85	DOMINGO JULIO MONTENEGRO	68.426
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|3|85	JOSE FONT	68.411
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|3|85	ISAIAS JOSE MERLO	35.546
20	40	Celia Angeles Pérez	20|3|85	MARIA VELOSO de GARCIA	35.509
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|3|85	ANIELA NIEMCZYK de BIELEN	35.581
21	42	Carlos Alberto Vázquez	7|3|85	MANUEL ALVAREZ	35.510
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|3|85	ELVIRA MIHALFI de BETES	35.513
23	45	Ana M. Beneventano	21|3|85	CARMEN de BUONO viuda de MAZZEO	68.419
23	45	Ana M. Beneventano	7|3|85	ELISEI ALDO	68.468
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|3|85	GREGORIO LORENZO MADRID	68.422
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|3|85	HECTOR GOMEZ	68.425
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|3|85	GUILLERMO JORGE CARRARA	35.490
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|3|85	JUAN CARLOS TARSIA	35.606
25	50	María Eugenia Giraudy	20|3|85	MARIA DOMINGA VILLAR de AIETA	35.491
25	50	María Eugenia Giraudy	22|2|85	MARIA SILVINA HERNANDEZ	68.412
26	51	Julio César Dávolos	15|5|84	JUAN JOSE CAIRO	68.416
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|3|85	ENRIQUETA MARIA DATI de WILSON	68.404
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|3|85	MARIA FRANCISCA LORIA de RIZZOLI	68.438
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|3|85	BARBARA LAVRENCIC de DOLINAR	68.470
27	53	María Isabel Di Filippo	20|3|85	JACOBO WAJS	35.507
27	53	María Isabel Di Filippo	7|2|85	JACOBO ROZENKRANC	35.564
28	55	Liliana Filgueira de Casares	15|3|85	ANTONIO ALBERTO CAPECE	68.460
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|3|85	FRANCISCO JOSE IGLESIAS	68.458
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|3|85	DOMINGO DIGIGLIO	68.464
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|2|85	SARA MEMBRIVES o SARA MARIA MENBRIVES	35.489
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6|3|85	OSCAR JORGE GUEDES	35.521
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|3|85	RAUL HECTOR GONZALEZ	35.578
29	58	Marta Amelia Beiró	18|3|85	EPIFANIA MARTIN viuda de TREROTOLA	68.448
30	59	Santiago González Balcarce	18|3|85	ARMANDO DONATO BACCIADONNE	68.453
30	60	Ramiro Santo Fare	15|3|85	FRIEDRICH JOACHIM HERBERT OHME	68.420

e.27|3 Nº 47 v.29|3|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 en autos BAUMZWEIG DE GLANCSZPIGIEL, JORGELINA s|Cancelación, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 602.301 del Deustche Bank por un monto de $a 56.980,32 con vencimiento 10 de agosto de 1984, expedido a favor de Jorgelina Baumzweig de Glancszpigiel y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 10.200 e. 15|3 Nº 34.375 v. 8|4|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de LADJUM S.A.F.I. Y CONSTRUCTORA, con domicilio en Avda. Rivadavia 2209, Capital Federal. — Síndico: Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en calle Córdoba 373, piso 3º de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de junio de 1985. — Señálase la audiencia del día 23 de agosto de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º piso Capital Federal. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 6.800.- e. 22|3 Nº 35.226 v. 28|3|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, hace saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — Autos y Vistos... dispónese la concelación de los cheques en blanco números: 585.064; 585.065; 585.066; 585.067; 585.068; 585069; 585070; 585071; 585.072; 585.073; 585.074; 585.075; 585.076; 585.077; 585.078; 585.079; 585.080; 585.081; 585.082; 585.083; 585.084; 585.085; 585.086; 585.087; 585.088; 585089; 585.090; 585.091; 585.092; 585.093; 585.094; 585.095; 585.096; 585.097; 585.098; 585.099 y 585.100, correspondiente a la cuenta Nº 140|9 de la que es titular la Srta. IRENE SILVIA INDIJ y que fuera abierta en el Banco Mercantil Argentino, Sucursal Warnes, sito en la calle Darwin Nº 14 de esta Capital. — Los mencionados cheques que pertenecen a la libreta de cheques que llevaba la numeración 585.501|585.100, entregada a su titular en el mes de febrero de 1984. — Autorízase su cancelación, para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 Art. 55 del Dec. Ley 4.776|63 y art. 4º de la Ley 2063)... — Fdo.: Juan Carlos Mota, Juez. — El presente edicto se ordena publicar en autos: "Indij Irene Silvia s|cancelación".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 29.325.— e. 20|3 Nº 68.167 v. 11|4|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil del Sr. DANIEL GASTON KOGAN (C.I. Nº 5.084.588); Síndico: Dr. Israel Stupnik, con domicilio constituido en Tucumán 811, 1º piso B, Capital Federal, a quien los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 31 de mayo de 1985. — Fíjanse los días 25 de junio de 1985 y 26 de julio de 1985, para que el Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. — Fíjase la audiencia del día 16 del mes de agosto de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en

la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excelentísima Cámara Comercial del 13|11|87). — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes del Concursado, los que serán ineficaces, quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímese al Concursado al cumplimiento de los siguientes actos: a) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; b) Presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 27|3 Nº 355 v. 2|4|85

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, Talcahuano 550, piso 7º, en autos GARRASTAZUL, JOSE C. y ot. s|cancelación, dispuso la cancelación de depósito a plazo fijo Nº 5051573|3 pesos argentinos 60.119,37, c. Banco de la Nación Argentina, vto. 13|7|84 y su beneficiario Sr. José Celestino Garrastazul, Vicente López 1791, con lugar de pago en el de la institución bancaria. — Publíquese por 15 días haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición en el plazo de 60 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, marzo 7 de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

$a 10.200 e. 19|3 Nº 68.072 v. 10|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, interinamente a cargo del doctor Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "MATEKIN S.A.C.I.F.I.C.A. — Síndica: Contadora Norma María De Carlo, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 11, oficina "E". — Fíjase hasta el día 31 de mayo de 1985, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 26 de junio de 1985 a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 29 de julio de 1985, a los fines de que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 21 de agosto de 1985, a las 8 horas, para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94 incs. 4 y 7 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 25|3 Nº 336 v. 29|3|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 en autos SILVA y COBO RAFAEL s|Cancelación, Expte. Nº 13.206, hace saber: "Bs. Aires, diciembre 28 de 1984... decrétase la cancelación de los pagarés que se detallan a continuación: emitidos en Buenos Aires, sin contener fecha de emisión a la orden de Rafael Silva y Cobo por la suma de u$s. 11.090 con vencimiento el 6 de diciembre de 1984; de u$s. 11.180 con vencimiento el 5 de enero de 1985, y de u$s. 11.271 con vencimiento el 6 de febrero de 1985, librados por el Sr. Israel Roller. Publíquense por edictos íntegramente el presente durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (Art. 89 Dto. Ley 5965|63)... Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente. Juez".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. Emilio E. Lozada, secretario.

$a 17.950 e. 15|3 Nº 34.335 v. 8|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a JORGE ALBERTO RENDO y STELLA MARIS AGUIRRE, a fin de que comparezcan a contestar la demanda en el término de 5 días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Banco Regional del Salado S.A. (e.l.) c|Rendo Jorge Alberto y otra s|sumarísimo", Expediente Nº 12.400. — El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 27|3 Nº 357 v. 28|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de LAGASHTEX S.A.I.C. con domicilio en Malabia 573. Síndico designado: Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio en Av. Corrientes 3372, piso 9º "C". Se ha fijado el día 18 de junio de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 24 de julio y 6 de agosto de 1985, respectivamente. La junta de acreedores se llevará a cabo el día 10 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, y se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

$a 5.950 e. 25|3 Nº 35.450 v. 29|3|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de: VELIS, ROSA MARIA s|quiebra. El síndico es el contador Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10|4|85. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 14 de junio de 1985, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 43 de la Ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires marzo 21 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 27|3 Nº 358 v. 2|4|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos caratulados: "TILBURY S.A. s|Concurso preventivo", se ha decretado la apertura de dicho concurso, designándose Síndico del mismo al contador Luis Juan Kuklis, con domicilio en Avda. Callao 220, piso 4º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1985. Que el funcionario designado deberá presentar su informe respecto de los mismos y su graduación el día 28 de junio de 1985 (art. 35 Ley 19.551) y otro sobre lo previsto en el art. 40 de la ley citada el 22 de julio de 1985. Que se ha señalado el día 12 de agosto de 1985, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1985. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 6.800.— e. 27|3 Nº 35.703 v. 2|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

La señora Juez doctora Amelia Lydia Berraz de Vidal a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 4, Secretaría Nº 11 del doctor Carlos A. Binda; cita, llama y emplaza por el término de cinco días (5), a aquellos que se consideran con derecho sobre el automotor marca Dodge 1500, modelo 1977, motor Nº 468.939, chapa patente Nº C 809.730, color lacre, que se entregó al señor Ignacio Héctor Couce en carácter de Depositario Judicial, en los autos Nº 4.194, caratulados: MARANCONI, NILDA HILDA y otros s|Hurto, robo de automotores y falsificación de documentos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Carlos A. Binda, secretario. fensor Oficial.

e. 25|3 Nº 339 v. 29|3|85

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Luft, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Compaired, cita y emplaza a los demandados SAUL FELIX GLOGER y ANGEL GLOGER, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Gloger, Saúl Félix y otro s|Ejec.", Expediente 65.168, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edicto por dos días en los términos establecidos en los Arts. 146 y 147 del C.P.C.C. en el Boletín Oficial y diario El Parque de Vicente López.

San Martín, 18 de febrero de 1985. — Carlos R. Compaired, secretario.

$a 2.040.- e. 27|3 Nº 68.543 v. 28|3|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos LOPEZ OCHOA ANIBAL s|Sucesión (Exp. Nº 83.964) que el martillero José Antonio Pizarro (T. E. 44-0263) rematará el próximo 11 de abril de 1985 a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital: Un automóvil tipo Sedán cuatro puertas, marca Renault, modelo R 18, GTX, año 1983, dominio C 1176775, usado, en el estado en que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 10 a 13 horas en el garage de la calle Mario Bravo 461, Capital Federal. Base: pesos argentinos 2.455.200. Al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 21 de 1985. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 2.210 e. 27|3 Nº 35.670 v. 28|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos APOTERIA SOLARA S. A. c|AGROFOGA S.A.A.F.G. e I. y otros s|Ejecutivo, Exped. Nº 48.986, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 12 de abril de 1985, a las 13.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 1º) Casa ubicada en la calle 23 Nº 656, esquina calle 25, de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre lote de terreno de 239 metros con 4.620 centímetros cuadrados de superficie, según título. Nomenclatura catastral: C. I.; Secc. B.; Mz. 155; Parcela 13; Partida 5.882; Dominio: Matrícula 10.229 del Partido de Mercedes. El bien registra las siguientes deudas: Fs. 393: Imp. Inmob. $a 20.029,41 al 8|11|84; Alumb., Limp. y Conservación Vía Pública: $a 57.180,10; Servicios Sanitarios: $a 19.996,35 al 19|10|84. El inmueble se encuentra ocupado por el co-demandado Dante Alberto Cordiviola y destinado a estudio jurídico. Consta de: hall, cinco ambientes, baño y cocina sin artefactos, garage y dependencias. 2º) Departamento sito en Avenida Figueroa Alcorta 3652|62 y contrafrente a Gelly 3571, piso 2º, Unidad 2, Capital Federal. Consta de: living-comedor en L, 3 dormitorios, 3 baños, dependencias de servicio; cocina, antecocina y lavadero; balcón terraza y palier privado. Superficie total: 194,19 m2. Nom. Catastral: C. 18; Secc. 21; Mz. 110; Parc. 1 b; Título de propiedad: Fs. 404|409; Matrícula: 18-965|2; Porcentual: 9,95%. Según título la venta incluye una unidad complementaria situada en la azotea y designada con el Nº II, con una superficie de 3.88 m2. El bien reconoce las siguientes deudas: OSN Fs. 373: al 24|10|84, $a 156.203,37; M.C.B.A., Fs. 367: al 26|10|84, $a 18.994,22; Expensas comunes, Fs. 400 vta. al 27|11|84: no adeuda; Expensas noviembre de 1984: $a 9.900. El inmueble se encuentra ocupado por el co-demandado Dante Alberto Cordiviola y su familia. Los inmuebles se exhibirán los días 10 y 11 de abril de 1985, en el horario de 15 a 17.30 horas. La venta se realiza al contado y mejor postor. Bases: pesos argentinos 791.160 para el primer inmueble y $a 1.240.364,50 para el segundo. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,5%. Todo en efectivo y al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que en primer término se subastará el inmueble sito en la ciudad de Mercedes; si de resultado de dicha subasta no se obtuviere la suma de pesos argentinos 3.011.301,40 se procederá acto seguido a la subasta del inmueble sito en Avenida Figueroa Alcorta 3652|62, Capital.

Buenos Aires, marzo 21 de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.

$a 10.965 e. 27|3 Nº 35.669 v. 29|3|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por dos días en los autos caratulados EQUITEL S. A. c|COOPERATIVA PATRONAL LIMITADA DE SEGUROS s| Ejecutivo (Expte. Nº 49.068) que el martillero Santiago Enrique Murchio subastará el día 2 de abril de 1985, a las 10 horas, en el salón de ventas ubicado en la calle Humberto I Nº 2042, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: un centro de computación marca "Burroughs" modelo B 1700, Nº de serie 1.188, con todos sus accesorios. Venta al contado y en efectivo, y al mejor postor; no se aceptan cheques. Seña: 30%. Comisión: 10%. Estando los bienes en exhibición no se aceptan reclamos posteriores a la subasta.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 2.380 e. 27|3 Nº 35.673 v. 28|3|85

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 2 días en los autos FOLATELLI, CARMINATTY Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, ASESORES PUBLICITARIOS c|L'ART PUBLICIDAD S.R.L. s|Ejecutivo (Exp. Nº 48.255) que el martillero Jorge R. Petruch rematará en Tacuarí 647, Capital, el 9 de abril a las 14 horas, donde se exhibe de 10 a 18 horas y en el estado en que se encuentra una máquina de escribir eléctrica marca Triumph, mod. Electric 31 C. Nº 7.466 730. Sin base, al contado, en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 1.870 e. 27|3 Nº 68.518 v. 28|3|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º, a cargo de la doctora Isabel Míguez, comunica por dos días, en autos: "GURAL, EDUARDO D., c|ZALAZAR, DELFIN A., s|ejecutivo - Expediente Nº 9.529, que el martillero Miguel Ibargüen rematará, el día 10 de abril de 1985, a las 10.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital, el 50 % indiviso del siguiente inmueble ubicado en la calle Juana Azurduy entre Nros. 358 y 346, de la localidad de Villa Tesei, (partido de Morón), Bs. As. Casa planta baja y alta que consta de: Planta baja: Salón al frente de 10 x 6 mts. aprox., 2 dormitorios, living-comedor, baño y cocina, ocupado por el demandado y familia. — Planta alta: Terraza, un dormitorio, baño y cocina muy amplia, ocupada por la señora madre del demandado. Superficie y linderos: 10 metros frente x 20 de fondo. Total 200m2. Linda: Por su frente E.N.E. calle Juana Azurduy: N.NO costado lote 1: O.S.O. parte costado lote 25 y al S.S.E. parte lote 3. — Nominación catastral: Circ. IV, Sec. F, Manzana 64a., Parcela 2, Partida 161.513. Venta Ad Corpus. Puede visitarse de lunes a sábados, de 10 a 11 horas. Base de venta $a 34.120 (2|3 partes Val. Fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 % y 0,50 % sellado boleto. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 4.250 e. 27|3 Nº 68.502 v. 28|3|85

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días, en el juicio: "MANICA, JUAN, c|ROSATI de CAPECI, MAGDALENA, s|ej." (Exp. Nº 8.122), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día lunes 1º de abril de 1985, a las 11, el 50 % de un lote de terreno situado en el Ptdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, designado en el plano especial de subdivisión con el Nº 1a., siendo parte de los lotes 1 y 2 del plano de sus antecedentes, con frente a la calle Don Bosco, antes Ramos Mejía, formando esquina a la calle Centenera, compuesto de 7m20cs. en el frente al N.O., 21m83cs. en su otro frente al N.E.; 9m12cs. en el costado SE y 34m48 cs. en el del S.O., teniendo en su ochava al N. 4m24cs. — Sup. 234,56 m2. Linda al N.O. calle Don Bosco, y al N.E. calle Centenera. Circ. VII. Secc. F, Quinta 14, Manz. 14a., Parcela 1a. — Base $a 24.342, al contado. — Según acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia tiene una construcción sin terminar que consta de dos unidades de vivienda (una alta y otra baja), independientes y se encuentran desocupadas. — Se visita los días 30 y 31 de marzo en el horario de 10 a 12 y 15 a 18. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. La venta comprende el 50 % indiviso del inmueble. Seña 10 %. Comisión 3 %. Imp. Fiscal 1 %. Todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 3.570 e. 27|3 Nº 68.541 v. 28|3|85